

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

## **I. Marco jurídico de actuación**

El Fideicomiso de Fomento Minero FIFOMI es un fideicomiso público considerado una entidad paraestatal conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Es una entidad financiera que forma parte del Sistema Bancario Mexicano, correspondiendo su regulación y supervisión a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El Órgano de Gobierno de FIFOMI es un Comité Técnico que lo preside el Secretario de Economía y cuyo presidente suplente es el Subsecretario de Minería; y consejeros e invitados de las Secretarías de Economía, Función Pública, Hacienda, y de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano, así como del Instituto Nacional de la Economía Social, NAFIN y del propio FIFOMI.

El Gobierno Corporativo de FIFOMI incluye por disposiciones de la CNBV el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría, además de los comités de Crédito Externo e Interno, de Control y Desempeño Institucional, de Inversiones, de Mejora Regulatoria, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público, así como de Transparencia, de Plan de Pensiones, de Prima de Antigüedad, de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y el comité Depurador de Bienes Muebles e Inmuebles.

Como antecedente a la creación de FIFOMI, se menciona que el 31 de agosto de 1934 se publica, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se constituye la Comisión de Fomento Minero (COFOMI), entidad pública que contemplaba el apoyo financiero para la minería nacional y la asistencia técnica, propietaria de los yacimientos no concesionados de hierro, azufre y carbón, minerales considerados estratégicos para las condiciones económicas del país.

El 1º. de noviembre de 1974 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se constituye un Fideicomiso denominado "Minerales no Metálicos Mexicanos", con el objeto de mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales no metálicos. El 18 de diciembre de 1975, se constituyó mediante un contrato en Nacional Financiera, S.A. (NAFIN) el Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos.

Posteriormente, en el DOF del día 2 de febrero de 1990, se publicó el Acuerdo por el que se modifica la denominación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos, creado por Acuerdo Presidencial publicado el 1º. de noviembre de 1974, por la de Fideicomiso de Fomento Minero.

El Artículo 2º. de este Acuerdo Presidencial de 1990, señala que el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) tiene las siguientes finalidades:

- I. Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio industrialización y comercialización de todo tipo de minerales con excepción del petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos, de minerales radioactivos.
- II. Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios, causahabientes de yacimientos de minerales para la exploración, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- III. Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir las importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones a la vez que participar en empresa mineras de cualquier índole.
- IV. Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- V. Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- VI. Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- VII. Efectuar por conducto de la fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los

contratos de crédito que se celebren.

En diciembre de 1992, se emite el decreto por el cual se liquida a la COFOMI y en enero de 1993, el FIFOMI, en conjunto con el Consejo de Recursos Minerales (actualmente Servicio Geológico Mexicano), absorbe las responsabilidades y patrimonio de la COFOMI y se mantiene como una Entidad para otorgar Financiamiento, Asistencia Técnica y Capacitación, sectorizada en ese año a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Actualmente, el FIFOMI es un fideicomiso público del Gobierno Federal, cuya fiduciaria es Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y en carácter de fideicomitente actúa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, forma parte de la Administración Pública Federal como ente sectorizado de la Secretaría de Economía, por lo que sus operaciones se regulan mediante la aplicación del siguiente marco:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes Federales

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley de Planeación.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Instituciones de Crédito.

Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Ley Federal de Deuda Pública.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Tesorería de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación.

Ley del Mercado de Valores.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ley Minera.

Ley de Concursos Mercantiles.

Ley Federal de Archivos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados.

Ley General de Archivos. (Publicada en el DOF de fecha viernes 15 de junio de 2018, que entrará en vigor a los 365 días siguientes contados a partir de su publicación, abrogando la Ley Federal de Archivos).

Ley Federal del Trabajo.

Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.  
Ley del Seguro Social.  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Códigos.

Código Fiscal de la Federación.  
Código Civil Federal.  
Código Federal de Procedimientos Civiles.  
Código de Comercio.  
Código Penal Federal.  
Código Nacional de Procedimientos Penales.

Reglamentos.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.  
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.  
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.  
Reglamento de la Ley Minera.  
Reglamento de la Ley Federal de Archivos.  
Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Disposiciones.

Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la CNBV y sus modificaciones.  
Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.  
Disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la administración pública federal y su anexo único.

Acuerdos.

Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso denominado Minerales no Metálicos Mexicanos.  
Contrato de Constitución del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos.  
Acuerdo por el que se modifica la denominación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos.  
Convenio modificatorio de creación del FIFOMI.  
Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.  
Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental.

Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicados el 1° de marzo de 2006 en el DOF.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicados el 6 de agosto de 2010 en el DOF.

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018.

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF, el 25 de septiembre del 2018.

Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.

Lineamientos.

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias.

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.

Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

Normativa Interna.

Manual de Organización.

Reglamento Interior de Trabajo.

Manual de Crédito.

Manual de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación.

Manual para la Administración integral de Riesgos.

Manual de procedimientos para el control de gasto, suministro de recursos y recepción de información de gerencias regionales. (en determinación).

Manual de políticas de registro y valuación de operaciones del FIFOMI.

Manual de procedimiento para la integración y funcionamiento del comité de inversiones.

Manual de procedimiento de ingresos, egresos y remanentes de efectivo.

Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIFOMI.

Manual de integración y funcionamiento del Subcomité revisor de convocatorias para adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Políticas, bases y lineamientos en materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas Obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Manual de integración y funcionamientos del Comité depurador de bienes muebles e inmuebles del FIFOMI.

Manual de administración de Servicios del FIFOMI.

Manual de Administración de bienes muebles e inmuebles del FIFOMI.

Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno del Sistema de manejo ambiental.

Procedimiento para la elaboración de la Nómina.

Procedimiento para Capacitación y Desarrollo.

Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación y baja de personal.

Reglamento de plan de pensiones de beneficio definido para el personal de nivel operativo.

Reglamento del plan de Pensiones de contribución definida para el personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero.

Reglamento del Plan de Prima de antigüedad de los trabajadores de FIFOMI.

Código de Conducta del FIFOMI.

Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés en el FIFOMI.

Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés del FIFOMI por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Protocolo de atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Guía para identificar y prevenir conductas que puedan construir conflicto de intereses de los servidores públicos.

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

Objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito. Programa de Fondo de Garantías para Fronteras.

Programa de garantías para el financiamiento a la modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor.

Programas relacionados con el Fideicomiso de Fomento Minero: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 (PRODEMÍN).

## **II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

México ocupa el décimo segundo lugar en producción minera y se ubica entre los diez principales productores de 15 minerales a nivel mundial, destacando como el primer productor de plata, quinto en molibdeno, sexto en plomo y zinc, octavo en oro y cobre.

La actividad minera aporta el 1% del PIB nacional, proporción que se eleva al 3.3% si se considera la metalúrgica (fabricación de productos no metálicos e industrias metálicas básicas), la fabricación de productos metálicos y los servicios relacionados con la minería. El sector se ubica en la sexta posición como generador de divisas, debajo del sector automotriz, el electrónico, las remesas, el petróleo y el turismo. Asimismo, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, es fuente de empleo para más de 371 mil mexicanos.

La minería es uno de los sectores más dinámicos y de mayor tradición de la economía mexicana, es un área estratégica para el desarrollo nacional al proveer de materias primas básicas a un amplio número de actividades industriales y aumentar la productividad del país, atrayendo inversiones y generando empleos.

Por primera vez se consideró el sector minero como estratégico en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, en el que el FIFOMI contribuye al cumplimiento de la meta de alcanzar un México Próspero, particularmente a través de dos de sus objetivos: el 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", que incluye la estrategia 4.8.2. "Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero" y la estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas"; y el objetivo 4.2 "Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento", que incluye la estrategia 4.2.4 "Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo".

El FIFOMI es un fideicomiso público que, conforme a la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada el 15 de agosto de 2018 por la Procuraduría Fiscal de la Federación, forma parte del sistema bancario mexicano, enfocado en el financiamiento al sector minero y su cadena de valor, particularmente en la producción de mineral, en servicios a la minería y en el procesamiento de minerales, el cual busca el desarrollo competitivo de la minería y fortalecer la cadena de valor de las unidades mineras. Apoya actividades mineras mediante financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados,

Parte medular de la actividad institucional, se realiza en el marco de dos de las finalidades del Artículo 2º del acuerdo presidencial por el que se crea este fideicomiso, la señalada en el numeral II "Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios, causahabientes de yacimientos de minerales para la exploración, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados" y la relacionada con capacitación, que se menciona en el numeral IV "Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios".

Con asistencia técnica se atiende a la pequeña y mediana minería en tópicos relacionados con la administración y la operación de sus proyectos; se hace a través de los analistas especializados con un perfil geológico, minero o metalurgista que tiene el FIFOMI. Los cursos de capacitación se promueven y organizan con temas especializados en áreas técnicas y administrativas para el sector minero y su cadena de valor. Para optimizar los recursos humanos y materiales se establece una colaboración con universidades, organismos, gobiernos y empresas.

El desarrollo de las actividades de asistencia técnica y capacitación en temas especializados de minería, le permiten al FIFOMI tener el conocimiento de las actividades sustantivas de la minería, así como de las disciplinas de apoyo a las técnicas de exploración,

explotación y beneficio de minerales, incluyendo aspectos técnicos relativos a la formación de yacimientos minerales, la forma de evaluarlos, representarlos y determinar geológicamente los parámetros que indiquen su valor económico y soportar un plan de inversión o de financiamiento, con el entendimiento de la administración de riesgos inherentes a las propias actividades mineras.

A continuación, se presentan los planes y programas que consideran al FIFOMI:

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013 en el DOF, se estableció la Estrategia 4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero dentro de la meta México Próspero.

Líneas de acción

Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero.

Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor.

Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería.

El PRODEMÍN, publicado el 9 de mayo de 2014 en el DOF, define cuatro grandes objetivos, de las cuales, el FIFOMI contribuye directamente a dos de ellos. A continuación, se presentan estos objetivos y sus principales estrategias:

Objetivo 2 Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor

Estrategias

2.1. Incentivar el desarrollo y la consolidación de la proveeduría al sector minero.

2.2. Detonar proyectos mineros de gran impacto.

2.3. Promover el financiamiento de proyectos de preservación ambiental en el sector minero e impulso a nuevas tecnologías.

2.4. Apoyar financieramente la comercialización de minerales y concentrados.

2.5. Promover financiamiento a plantas de beneficio y centros de acopio.

Objetivo 3. Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social.

Estrategias

3.1. Realizar actividades de exploración y evaluación de proyectos para apoyar la pequeña y mediana minería y la minería social.

3.2. Ofrecer financiamiento a proyectos para la explotación de los recursos minerales cuantificados.

Por su parte el H. Comité Técnico del FIFOMI, en su segunda sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2015, aprobó la "Planeación Estratégica 2014-2018" en la que se definieron seis objetivos:

Objetivo 1.- Aumentar el financiamiento a empresas mineras y su cadena de valor.

Objetivo 2.- Promover la proveeduría del sector minero.

Objetivo 3.- Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras.

Objetivo 4.- Promover proyectos de gran impacto.

Objetivo 5.- Apoyar centros de acopio y comercialización de minerales.

Objetivo 6.- Promover financiamiento a proyectos de preservación ambiental.

En el PRODEMÍN se determinaron dos indicadores de FIFOMI: 1) Crédito directo otorgado a proyectos productivos, y; 2) Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías. Las metas al 2018 planteadas fueron de 825 millones de pesos (mdp) y 750 mdp, respectivamente.

Metas e indicadores de la Planeación Estratégica de FIFOMI 2014-2018 (institucional). De los objetivos mencionados anteriormente, se definieron para su medición, nueve indicadores con nueve metas:

Del objetivo 1) Aumentar el financiamiento a empresas mineras y su cadena de valor: Se determinaron dos indicadores: 1) Cartera total y; 2) Financiamiento al sector derivado de programas federales en materia de garantías. Las metas para 2018 fueron de 3,410 y 750 mdp, respectivamente.

Del objetivo 2) Promover proyectos de proveeduría del sector minero: Se determinaron dos indicadores: 1) Número de cadenas productivas en operación, y; 2) Número de proveedores del sector. Las metas para 2018 se establecieron en 10 y 200, respectivamente.

Del objetivo 3) Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras: Se determinaron dos indicadores: 1) Número de cursos al sector y su cadena de valor, y; 2) Número de empresas con asistencia técnica. Las metas para 2018 son 70 cursos y 470 empresas, respectivamente.

Del objetivo 4) Promover proyectos de gran impacto: Se determinó un indicador: 1) Número de proyectos de gran impacto. La meta se trazó para 2018 en 6 proyectos.

Del objetivo 5) Apoyar centros de acopio y comercialización de minerales: Se determinó un indicador: 1) Crédito para comercialización de mineral (actividades del nivel 1) saldo de cartera con una meta para 2018 de 800 mdp.

Del objetivo 6) Promover financiamiento a proyectos de preservación ambiental: Se determinó un indicador: 1) Crédito propio o de terceros a proyectos de preservación ambiental, con 3 créditos como meta para 2018.

A partir de 2014, en los informes de autoevaluación del FIFOMI, se presentaron ocho indicadores para conocer la situación operativa de la entidad: 1) Financiamiento (otorgamiento de crédito); 2) Saldo de cartera; 3) Financiamiento utilizando los fondos de garantías; 4) Empresas beneficiadas con crédito; 5) Resultados financieros netos; 6) Nivel de cartera vencida; 7) Costo operativo / Monto colocado y; 8) Capacitación y asistencia técnica al sector minero. Se determinaron las siguientes metas:

1) Financiamiento (otorgamiento de crédito): Metas: 7,250 mdp en 2014; 16,500 mdp en 2015; 16,500 mdp en 2016, y; 6,513 mdp para 2017. Para 2018 se tiene una meta anual de 5,930 mdp.

2) Saldo de cartera: Metas: 2,500 mdp en 2014; 3,376 mdp en 2015; 3,626 mdp en 2016, y; 3,404 en 2017. Para 2018 se tiene una meta anual de 3,410 mdp.

3) Financiamiento utilizando los fondos de garantías: Metas: 300 mdp en 2014; 350 mdp en 2015; 450 mdp en 2016, y; 600 mdp en 2017. Para 2018 se tiene una meta anual de 750 mdp.

4) Empresas beneficiadas con crédito. Metas: 750 empresas en 2014; 400 empresas en 2015; 410 empresas en 2016, y; 430 empresas en 2017. Para 2018 se tiene una meta anual de 430 empresas.

5) Resultados financieros netos: Metas: 100 mdp en 2014; 126.4 en 2015; 127.3 en 2016, y; 128.7 en 2017. Para 2018 se tiene una meta anual de 130 mdp.

6) Nivel de cartera vencida: Metas: 3.5% en 2014, 3.5% en 2015, 3.5% en 2016 y 3.4% en 2017. Para 2018 se tiene una meta anual de 3.2%.

7) Costo operativo / Monto colocado: Metas: 1.8% en 2014, 1.3% en 2015, 1.5% en 2016 y 5.0% en 2017. Para 2018 se tiene una meta anual de 6.4%.

8) Capacitación y asistencia técnica al sector minero: Metas. 300 empresas en 2014; 400 empresas en 2015; 1,200 empresas en 2016, y; 1,868 empresas en 2017. En 2018 se tiene una meta anual de 2,300 empresas.



b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Resultados de indicadores de FIFOMI en el PRODEMIN.

Los resultados del indicador 1) Crédito directo otorgado a proyectos productivos, en materia de otorgamiento de crédito, son: 318 mdp en 2013, 8,548 mdp en 2014, 12,390 mdp en 2015, 11,178 en 2016, 1,258 en 2017. Entre enero y agosto de 2018 se tienen 885 mdp y se estima que entre septiembre y noviembre se registren 544 mdp adicionales, lo que daría una suma de 1,429 mdp en 2018. Se proporcionaron créditos de primer piso al sector minero y su cadena de valor, incluyendo la modalidad de cadenas productivas.

En el indicador de otorgamiento de crédito 2) Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías, se tienen 506 mdp en 2013, 491 mdp en 2014, 256 mdp en 2015, 1,246 en 2016, 1,093 mdp en 2017 y 934 mdp al mes de agosto de 2018 y se estima que entre septiembre y noviembre se registren 150 mdp adicionales. Se utilizaron programas federales en materia de garantía para disminuir el riesgo de intermediarios financieros y acreditados directos y mejorar el acceso de condiciones del crédito en tasa y plazo competitivas.

Resultado de indicadores de Planeación Estratégica 2014-2018 (institucional).

El indicador 1.1 Cartera total, registró 3,094 mdp en 2015, 3,154 mdp en 2016, 3,532 mdp en 2017 y 3,660 mdp al mes de agosto de 2018 y se estima que entre septiembre y noviembre se registre un saldo 3,700 mdp. Para la generación de esta cartera se proporcionaron créditos de primer piso, incluyendo el esquema de cadenas productivas, y segundo piso con intermediarios financieros al sector minero y su cadena de valor.

El indicador 1.2 Financiamiento al sector derivado de programas federales en materia de garantías, registró los siguientes resultados de colocación: 255.5 mdp en 2015, 1,246 mdp en 2016, 1,093 mdp en 2017 y 934 mdp al mes de agosto de 2018 y se estima que entre septiembre y noviembre se registren 150 mdp adicionales. Se utilizaron programas federales en materia de garantía para disminuir el riesgo de intermediarios financieros y acreditados directos y mejorar el acceso de condiciones del crédito en tasa y plazo competitivas.

En el indicador 2.1. Cadenas productivas en operación, se tuvieron estos resultados: 7 en 2015, 7 cadenas en 2016, 9 en 2017 y 7 al mes de agosto de 2018, se estima se mantenga en 7 el número de cadenas en operación entre septiembre y noviembre. Se otorgó financiamiento mediante el esquema de cadenas productivas utilizando la plataforma NAFIN, para fortalecer la vinculación entre las empresas del sector minero y su cadena de valor y su proveeduría, generalmente, micros, pequeñas y medianas empresas.

El indicador 2.2. Número de proveedores del sector, tuvo estos resultados: 136 proveedores en 2015, 173 en 2016, 153 en 2017, 107 al mes de agosto de 2018, se estima que entre septiembre y noviembre se apoyen a 60 proveedores más.

El indicador 3.1. Cursos al sector y su cadena de valor, presentó los resultados siguientes: 34 cursos en 2015, 69 cursos en 2016, 71 en 2017, 42 al mes de agosto de 2018 y se estima que a noviembre se tengan 71 cursos. Se realizaron cursos de capacitación al sector minero y su cadena de valor, con la participación de universidades, cámaras empresariales, asociaciones de mineros, gobiernos estatales y municipales, proveedores de la minería y otros organismos.

En el indicador 3.2. Empresas con asistencia técnica, se tuvieron estos resultados: 419 empresas en 2015, 596 empresas en 2016, 604 empresas en 2017, 315 empresas para el mes de agosto y se estima que a noviembre se tengan 471 empresas. Desde gerencias regionales, se proporcionaron asesorías y asistencias técnicas al sector minero y su cadena de valor, incluyendo visitas a proyectos

mineros.

Para el indicador 4.1. Número de proyectos de gran impacto, se tuvieron 3 proyectos registrados en 2015. Se financió un proyecto para extracción de minerales de oro, plata, plomo y cobre, con más de 400 empleos en zona serrana de difícil acceso en el suroeste de Chihuahua, los dos restantes, para fabricación de artículos de vidrio en Hidalgo y de cerámica en Zacatecas, donde el abastecimiento de materia prima depende de la extracción local de minerales de pequeña y mediana minería. Se sigue realizando promoción de financiamiento en forma conjunta con otras instituciones de la banca de desarrollo y comercial y para 2018 se espera que se tengan otros proyectos de gran impacto.

El indicador 5.1. Crédito para comercialización de mineral (actividades del nivel 1) saldo de cartera, mostró los siguientes resultados: 1,258 mdp en 2015, 1,061 en 2016, 1,287 mdp en 2017, 1,077 mdp en el primer semestre de 2018. Se establecieron niveles prioritarios de atención a la producción y comercialización de mineral (nivel 1), proveeduría de la minería (nivel 2), procesamiento de minerales (nivel 3) y comercialización de productos elaborados con insumos minerales (nivel 4). Este indicador mide el saldo de cartera de los créditos otorgados a la comercialización de minerales (nivel 1).

Por último, en el indicador 6.1. Crédito propio o de terceros a proyectos de preservación ambiental. Se tienen dos proyectos productivos en los estados de Sinaloa y Sonora de minería metálica y uno en el estado de Durango de minería no metálica, que han sido apoyados con crédito desde 2015 y que destinan importantes inversiones para preservación del medio ambiente.

#### Resultados de los ocho indicadores operativos

Respecto del indicador 1. Financiamiento (otorgamiento de crédito), se tuvieron los siguientes resultados en colocación: 12,041 mdp en 2014, 16,135 mdp en 2015, 16,064 mdp en 2016, 6,534 mdp en 2017, 4,262 mdp al mes de agosto de 2018 y se estima que a noviembre se tengan 6,530 mdp. Se proporcionó financiamiento a través de créditos de primer piso y créditos de segundo piso, con intermediarios financieros bancarios y especializados, al sector minero y su cadena de valor.

En el indicador 2. Saldo de cartera, se registraron los siguientes resultados: 2,411 mdp en 2014, 3,094 mdp en 2015, 3,154 mdp en 2016, 3,532 mdp en 2017, mientras que al mes de agosto de 2018 se registran 3,660 mdp y se estima que entre septiembre y noviembre se tengan 3,700 mdp. Para la generación de esta cartera se proporcionaron créditos de primer piso, incluyendo el esquema de cadenas productivas, y con intermediarios financieros al sector minero y su cadena de valor.

Para el indicador 3. Financiamiento utilizando fondos de garantías, se registraron: 491 mdp en 2014, 256 mdp en 2015, 1,246 en 2016, 1,093 en 2017, 934 mdp al mes de agosto de 2018 y se estima que entre septiembre y noviembre se registren 150 mdp adicionales. Se utilizaron programas federales en materia de garantía para disminuir el riesgo de intermediarios financieros y acreditados directos y mejorar el acceso de condiciones del crédito en tasa y plazo competitivas.

En el indicador 4. Empresas beneficiadas con crédito, se registraron: 283 empresas en 2014, 282 empresas en 2015, 477 en 2016, 431 empresas en 2017, 335 empresas al mes de agosto y se estima que a noviembre de 2018 se tengan 400 empresas beneficiadas con crédito. Se atendieron con financiamiento a empresas del sector minero y su cadena de valor, a través de créditos de primer piso y créditos de segundo piso, con intermediarios financieros bancarios y especializados.

Para el indicador 5. Resultados financieros netos, se registraron: 98.4 mdp en 2014, 130.9 mdp en 2015, 135.6 en 2016, 87.2 en 2017, 99 mdp en el primer semestre de 2018 y 30 mdp al tercer trimestre de 2018.

En el indicador 6. Nivel de cartera vencida se registraron: 3.5% en 2014, 1.4% en 2015, 1.9% en 2016, 1.0% en 2017, 1.2% al primer

semestre de 2018 y 14% al tercer trimestre de 2018. Continúa el programa de recuperación de cartera vencida, particularmente de una intermediaria financiera especializada y se avanza en la reestructuración de un crédito estructurado con una entidad de banca de desarrollo, respecto de un crédito de una mina de minerales preciosos, ambos casos en el norte del país.

Respecto al indicador 7. Costo operativo / Monto colocado, se registraron estos resultados: 1.7% en 2014, 1.3% en 2015, 1.4% en 2016, 3.9% en 2017 y 4.0% al mes de junio de 2018. Considerando que el costo operativo tiene una variación no significativa a través de los años y que el financiamiento (monto de crédito colocado) en años anteriores fue mayor que el registrado en 2017, el porcentaje obtenido en este año se incrementa sustancialmente respecto del registrado en años anteriores. El financiamiento en 2014 fue de 12,041 mdp, en 2015 de 16,135 mdp, en 2016 de 16,064 mdp, en 2017 de 6,534 mdp y al mes de junio de 2018 de 2,834 mdp.

En el indicador 8. Capacitación y asistencia técnica al sector minero, se tuvieron los resultados siguientes: 396 empresas en 2014, 598 empresas en 2015, 1,426 empresas en 2016, 1,891 en 2017 y 860 empresas al mes de agosto de 2018; se estima que para noviembre de 2018 se alcancen 1,300 empresas. Se realizaron cursos de capacitación al sector minero y su cadena de valor, con la participación de universidades, cámaras empresariales, asociaciones de mineros, gobiernos estatales y municipales, proveedores de la minería y otros organismos. También se proporcionaron asesorías y asistencias técnicas al sector minero y su cadena de valor, incluyendo visitas a proyectos mineros.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

El FIFOMI tiene dos programas presupuestarios principales, el F002 relacionado con el financiamiento y el F005 relacionado con la asistencia técnica y capacitación, ambos programas tienen sus respectivas matrices de indicadores de resultados relacionadas con el sector minero y su cadena de valor.

En 2013, en el marco de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario F002 Financiamiento, se generaron 1,779 empleos de 2,243 programados para ese año; se logró un cumplimiento del 79.3% de la meta.

Con el reenfoque crediticio hacia actividades de extracción de mineral, disminuyó el descuento de créditos con intermediarios financieros especializados para la construcción de vivienda, que no es un sector prioritario para el FIFOMI.

En el ejercicio fiscal 2013 se colocaron 679.4 mdp a mediano y largo plazo, de 1,660 programados, es decir, un cumplimiento de 40.9% de la meta. El congelamiento de operaciones de descuento de créditos con intermediarios financieros especializados para la construcción de vivienda impactó en una menor colocación de la programada.

Por otro lado, con cursos de capacitación, asistencias y asesorías técnicas, indicadores de la MIR del programa presupuestario F005 Asistencia técnica y Capacitación, se atendieron 8,104 empresas del sector minero y su cadena de valor durante 2013, superior en 0.7% respecto de 8,050 programadas y 0.4% más que en 2012, lo que también significa: una cobertura de 22.2% de las 36,515 empresas reportadas en la monografía de la industria minera ampliada publicada por el INEGI.

Para alinearse a los nuevos objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación nacional y sectorial, la MIR del programa presupuestario F002 Financiamiento del 2014 cambió respecto a la presentada en años anteriores, mientras que en la MIR del programa presupuestario F005 Asistencia Técnica y Capacitación, se hicieron modificaciones principalmente en el objetivo, definición y método de cálculo de los indicadores de los distintos niveles.

En 2014, en la MIR del Pp F002, el indicador Monto del saldo de cartera de crédito otorgados a proyectos productivo, del nivel Fin, registró 2,315 mdp, de una meta de 2,090 mdp. El indicador Créditos otorgados para la generación de cartera, del nivel Propósito,

registró 12,041 mdp de una meta de 6,276 mdp.

En la MIR del Pp F005, en 2014, el indicador Porcentaje de empresas de la minería atendidas, del nivel Fin, registró un 25% de una meta de 25%, mientras que el indicador Porcentaje de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación, del nivel Propósito, registró un 125% de una meta de 108%.

El aumento en el financiamiento y en la atención de empresas en 2014, es consecuencia, esencialmente, del impulso a esquemas de financiamiento a la comercialización y al consumo de mineral en proyectos de gran impacto, que benefician regiones donde se extraen y se aprovechan los minerales y, por otro lado, a la proveeduría de la industria minera que favorece el desarrollo de su cadena productiva.

Para 2015 se definieron los siguientes indicadores, donde el nivel Fin, se alinea con la calificación de México en el pilar de Sofisticación Empresarial y cuyos resultados anuales se reportarán en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

En 2015, para los programas presupuestarios de FIFOMI, F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor y F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor, se estableció como indicador a nivel de Fin la calificación de México en el pilar de sofisticación empresarial del índice de competitividad del Foro Económico Mundial.

En el reporte correspondiente a 2015-2016, México tiene una calificación de 4.2 en este pilar, para ubicarse en el lugar 50; esto significó un nivel mayor con respecto al reporte anterior en el que el país se ubicó en el lugar 58.

A nivel de Propósito del programa F002, se estableció como indicador la Variación anual del saldo de cartera de créditos otorgados en el sector minero y su cadena de valor. En 2015 se alcanzó un saldo de cartera total de 3,094 mdp, 28% más que el saldo de cartera total de 2014 (2,409 / mdp), mientras que en junio de 2016 el saldo de cartera total es de 3,159 mdp, 19% más que lo registrado en junio de 2015 (2,651 mdp).

El incremento del saldo de cartera total se debe esencialmente a nuevos créditos y a una mayor operación con cadenas productivas.

Por otro lado, a nivel de Propósito del programa F005, se estableció el indicador de Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación en el sector minero y su cadena de valor.

Las actividades de 2015 permitieron el cumplimiento del 100% de la meta, ya que se atendieron 918 empresas con asistencias y asesorías técnicas, así como con capacitación, se alcanzó una cobertura del 31% de su área de enfoque definida en 2,916 empresas de la industria minera; de enero a junio de 2016 esta cobertura ha alcanzado el 39% (1,140 empresas) de una meta de 33% de cobertura de su área de enfoque definida en 2,874 empresas de la industria minera.

En 2016 y 2017, los programas presupuestarios del FIFOMI F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor y F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor, tuvieron como indicador a nivel de Fin la Calificación de México en el Pilar de Sofisticación empresarial del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global. La calificación de 2016-2017 fue de 4.24, superior al 4.18 del reporte correspondiente a 2015-2016. Los resultados 2017-2018 reflejaron calificaciones de 4.27 del pilar Sofisticación Empresarial y 4.44 del índice 2 de Competitividad Global, superiores a los resultados 2016-2017 de 4.24 y 4.41, respectivamente.

Como indicador a nivel de Propósito, el programa presupuestario F002 estableció como indicador para 2016 y 2017 la Variación anual del saldo de cartera total de créditos otorgados al sector minero y su cadena de valor.

El financiamiento al sector minero y su cadena de valor en 2016 permitió mantener un saldo total de cartera de crédito por 3,154 mdp al cierre del año, con el que se obtuvo un resultado de 18.57 respecto a la meta esperada de 9.39 del indicador; se registró, además, un incremento de 1.9% respecto a diciembre de 2015 (3,094 mdp), debido principalmente a nuevos créditos con intermediación financiera y a una mayor operación con cadenas productivas.

El financiamiento al sector minero y su cadena de valor en 2017 permitió mantener un saldo total de cartera de crédito por 3,532 mdp al cierre del año, respecto del saldo en 2016 de 3,154 mdp, con el que se obtuvo un resultado de 11.98% respecto a la meta esperada de 8.59% del indicador. La variación favorable se debe, principalmente, a que se registraron nuevos créditos con intermediación financiera y a una mayor operación con cadenas productivas.

A nivel Propósito del programa F005 se estableció para 2016 y 2017 el indicador la Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor.

En 2016 se atendieron 2,019 empresas con asistencias y asesorías técnicas y con capacitación, representó un 69% del área de enfoque definida en 2,916 empresas de la industria minera, mayor a la cobertura obtenida en 2015 de 31% con la atención de 918 empresas, porque se realizaron 35 cursos más y se atendieron 302 empresas con asistencia técnica más que el total realizado en 2015.

En 2017 se atendieron 1,891 empresas con asistencias y asesorías técnicas y con capacitación, lo que representó un 65.8% del área de enfoque definida en 2,874 empresas de la industria minera. Se registró un 0.8% más de la meta anual programada, porque asistieron más empresas de las esperadas (23 empresas) en los cursos de capacitación.

Para 2018, el programa F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor presenta el indicador: "La Variación anual del financiamiento otorgado por el FIFOMI al sector minero y su cadena de valor", con una meta programada anual de -8.95%, ya que el techo presupuestal en colocación disminuyó en 2018 respecto a 2017. A junio de 2018 el resultado es de 2,833.9 mdp, respecto a 3,308.4 mdp registrados a junio de 2017, lo que significa un resultado de -14.34% de variación, ya que se registró una disminución al financiamiento con intermediación financiera especializada.

En 2018, el programa F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor presenta el siguiente indicador:

"Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor", con una meta programada anual de 80.03 %. Entre enero y junio de 2018 se atendieron 516 empresas con asistencias y asesorías técnicas y con capacitación, lo que significó un 17.95% de avance en la meta anual de su área de enfoque de 2,874 empresas para el año 2018. Se espera que en el segundo semestre se atienda un número mayor de empresas del atendido en el primer semestre, cuando se reprogramaron actividades por las acciones del blindaje electoral.

#### d. Las reformas de gobierno aprobadas

El objetivo principal de las reformas estructurales: financiera, energética, laboral, educativa, de telecomunicaciones y de competencia económica, es acelerar el desarrollo económico sostenido para beneficiar la economía de las familias mexicanas. El impacto de estas reformas se debe ver a través de diferentes factores como: la productividad, la inversión y el empleo.

En el caso específico de la reforma financiera, el objetivo es un desarrollo incluyente, otorgar más crédito a tasas más accesibles y manteniendo prácticas prudentes y saludables que aumenten la eficiencia del sistema financiero mexicano. Esta reforma ha propuesto flexibilidad e incentivos para que tanto el sector privado y la banca de desarrollo otorguen más y mejores créditos.

En paralelo, para facilitar el cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones de carácter general aplicables a organismos de fomento y entidades de fomento” (Disposiciones), emitidas en diciembre de 2014 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el H. Comité Técnico de FIFOMI autorizó iniciar los trámites antes las instancias correspondientes, a fin de realizar la modificación de la estructura organizacional, que no implicara incremento del número de plazas ni presupuesto. En 2017 se concretó la conversión de tres plazas permanentes de mando para contar con las áreas de Cumplimiento Normativo (Contraloría Interna), de Riesgos y de Auditoría Interna.

Así mismo, en cumplimiento a las Disposiciones el FIFOMI elaboró un Manual de Crédito, el cual contiene los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos que conforman la oferta institucional. Este manual es congruente, compatible y complementario a lo establecido en los Objetivos, Lineamientos y Políticas para la Administración Integral de Riesgos.

La relevancia de estas áreas y el manual de crédito es fundamental en el desempeño de este fideicomiso, porque están orientadas a que la actividad crediticia sea apegada a los lineamientos y normatividad aplicables, se promueve la creación de mecanismos de control en la realización de las operaciones de crédito, se fomentan los sanos usos y prácticas y se evitan conflictos de interés.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, aprobado por Decreto publicado el 20 de mayo de 2013, además de las cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, promueve de manera simultánea tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género para llevar a México a su máximo potencial.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) se integra por cinco objetivos, 28 estrategias y 209 líneas de acción que se implementarán en toda la Administración Pública Federal con el propósito de promover una administración orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que optimice el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que permita una reingeniería organizacional, que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que utilice las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, que simplifique los procesos y elimine funciones y programas que presenten duplicidad.

Lo anterior se formalizó a través de la suscripción de Bases de Colaboración, que son compromisos de carácter administrativo que la entidad contrajo para impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente. Las Bases de Colaboración y el Anexo Único suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, entre las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Función Pública y Economía, establecen los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas y acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reduzcan gastos de operación. Las establecidas entre la Secretaría de Economía y el FIFOMI se suscribieron el 24 de enero del 2014.

Anualmente, mediante la captura en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se presentaron los avances sobre los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración del FIFOMI, así como de sus indicadores aplicables.

#### Principales acciones realizadas

En el tema de Acceso a la Información, se actualizó de manera semestral el Índice de Expedientes Reservados; el Sistema de Datos Personales se actualizó hasta 2016, posteriormente, entró en vigor la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y no contempla el sistema persona. Se contó con la participación de servidores públicos de FIFOMI en los cursos de capacitación impartidos por el INAI. Destaca la mejora en el tiempo de respuesta a las solicitudes de información con un tiempo de respuesta inferior al establecido en las leyes de transparencia.

Por cuanto al Archivo, a partir de junio de 2017 se han implementado acciones para la mejora en la organización y conservación del archivo de trámite e histórico. En el último trimestre de 2017 en coordinación con el Archivo General de la Nación se elaboró un proyecto de cuadro de clasificación archivística con la finalidad establecer un instrumento de control de archivo para la actualización del catálogo de disposición documental. El archivo de trámite correspondiente a 2017 se encuentra actualizado al 100%, el de 2018 al mes de junio cuenta con un avance en la integración del inventario del 60%. En cuanto al archivo de concentración se tiene un avance del 10% en la adecuación de espacios e identificación de transferencias primarias.

En el tema de Contrataciones Públicas, destaca el empleo del Sistema Compranet en los procedimientos de contratación, donde además se han registrado todos aquellos procedimientos por montos superiores a 300 veces el salario mínimo general.

Con relación al tema de Mejora Regulatoria, se han realizado acciones para la revisión y simplificación de las normas vigentes en la Institución, reduciendo su número, de 30 normas al inicio de 2014, para contar con 29 en 2018.

Respecto a los compromisos de Optimización en el Uso de los Recursos, se han implementado acciones para reducir gastos en conceptos como: pasajes, viáticos y comunicación social. Se tiene establecido un sistema de control para el envío de documentación, y se implementó como estrategia realizar un recorrido al día para la entrega de la misma, racionalizando el uso de los vehículos y ahorro de combustible. Por otra parte, se han realizado diferentes acciones para adecuar la estructura orgánica de la institución a sus necesidades actuales de operación.

Por cuanto a la Política de Transparencia, se incorporó diversa información a la página WEB del Fideicomiso con las principales actividades y resultados obtenidos por la Institución y se dio puntual cumplimiento a las obligaciones contenidas en la "Guía de acciones de transparencia". Se cuenta con un apartado de Transparencia en la página de FIFOMI, la cual se actualizó hasta 2016 con información requerida por la Secretaría de Economía para dar cumplimiento a la "Guía de acciones de transparencia", asimismo, se realiza incorporación de información del INAI con el propósito de homologar la información en todos los apartados de transparencia de la APF.

En el tema de Presupuestos Basados en Resultados, se ha dado puntual cumplimiento a la revisión anual de las matrices de indicadores para resultados, en términos de la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo relativo a los Procesos, se han fortalecido las actividades de control del proceso de financiamiento, considerando las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En el apartado de Recursos Humanos, se mantienen convenios de cooperación con instituciones académicas privadas y se han realizado puntualmente las evaluaciones al desempeño correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017

En el tema de Tecnología de la Información, se establecieron 4 compromisos con 3 indicadores reportándose avances desde 2014. En relación con los trámites de Ventanilla Única, en virtud de que los tres inscritos en la Comisión Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) no formaron parte de los 890 trámites a digitalizar en la Administración Pública Federal, el compromiso del FIFOMI concluyó con la carga en el portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx). No obstante lo anterior, durante 2018, en coordinación con la oficina de la Estrategia Digital Nacional y la Unidad de Gobierno Digital, se está desarrollando la herramienta que permita a los usuarios llenar sus solicitudes de trámites a través del portal [gob.mx](http://gob.mx).

En cuanto a los desarrollos y adecuaciones de los sistemas informáticos se dio por concluido el compromiso al sistematizar los procesos prioritarios del FIFOMI en la plataforma SAP, en continua actualización para atender a cambios normativos y recomendaciones de la CNBV. Respecto al tercer compromiso, se ha reportado el cumplimiento de la normatividad en los procesos de contratación en materia de TIC's, y en particular el cumplimiento del MAAGTICSI. Por último, en materia de datos abiertos, se realiza la

actualización periódicamente para su consulta en la página Web del FIFOMI.

El Órgano Interno de Control (OIC) en el FIFOMI llevó a cabo un seguimiento, vigilancia en la ejecución y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad en las Bases de Colaboración suscritas para dar cumplimiento al citado PGCM. Durante los años 2015, 2016 y 2017, el OIC entregó Informes de Opinión con la presentación de los avances y resultados en cumplimiento de los compromisos e indicadores de estos años.

A continuación, se presentan los avances, resultados y recomendaciones vertidas en los informes de opinión entregados por el OIC referidos anteriormente:

Avances y resultados de 2015 señalados en el oficio número 10/102/069/2016 del OIC

Indicadores aplicables en los que se alcanzó la meta establecida:

Del tema de Contrataciones Públicas, el indicador Índice de estrategias de contratación instrumentadas tuvo un valor de 3.0 respecto a una meta de 1.0.

En Mejora Regulatoria, el indicador Porcentaje de normas simplificadas tuvo un valor de 41.4% de una meta de 40.0%.

En Optimización de Recursos, el indicador Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos tuvo un valor de 100%, respecto a la meta de 100%, mientras que el indicador Cociente del gasto de operación administrativo, registró un valor de 10.0%, de una meta Menor a la inflación.

En el tema Política de Transparencia, en el indicador Acciones de transparencia focalizada tuvo un valor de 80.0% de una meta de 80.0%.

En Procesos, el indicador Porcentaje de procesos prioritarios optimizados registró un valor de 33.3% de una meta de 33.0%.

En el tema de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el indicador Trámites y servicios digitalizados tuvo un valor de 100% de una meta de 30%, el indicador Procesos administrativos optimizados digitalizados tuvo un valor de 100% respecto a una meta de 30% y el indicador Índice de Datos Abiertos tuvo un valor de 100% de una meta de 60%.

Indicadores aplicables en los que no se alcanzó la meta establecida:

En el tema de Contrataciones Públicas, el indicador Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica tuvo un valor de 26.1% de una meta de 80.0%. El Órgano Interno de Control (OIC) del FIFOMI recomendó fortalecer su proceso de planeación respecto de los procedimientos de contratación competidos de manera electrónica.

En Recursos Humanos, el indicador Recursos humanos profesionalizados registró un valor de 76% respecto de una meta de 80%. En este tema se recomendó redoblar esfuerzos para cumplir con la meta del 2016. Este indicador se refiere a la asistencia del personal de mando a los cursos de capacitación realizados en esta entidad.

Indicadores aplicables en los que no se reportó información:

En el tema de Archivos, el indicador Porcentaje de archivo de concentración liberado tuvo una meta de 8%, el indicador Porcentaje de expedientes actualizados del archivo en trámite tuvo una meta de 50%.

En Inversión e Infraestructura, el indicador Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión tuvo una meta de 100.0 y el indicador Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión tuvo una meta de 100%.

Indicadores en los que no se contó con datos para efectuar una valoración objetiva del avance en el cumplimiento de las metas de los



indicadores:

En el tema de Mejora Regulatoria, el indicador Reducción de la carga administrativa al ciudadano. Este indicador no es aplicable para el FIFOMI y esto se reflejó hasta la actualización de la matriz de indicadores en 2016.

En Presupuesto Basado en Resultados, el indicador Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel satisfactorio.

Se recomendó llevar a cabo un acercamiento con las instancias correspondientes, a fin de establecer los valores de las variables para poder medir el avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos relacionados con estos temas.

No obstante que de acuerdo al Anexo Único de las Bases de Colaboración suscritas por el FIFOMI, los compromisos y el siguiente indicador son aplicables a la entidad, en la matriz de "Metas de indicadores comprometidos por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades" se señala que: "el FIFOMI cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado desde el año 2002 a la fecha, mediante el cual se estandarizaron todos los procesos de la institución...", por lo cual se recomendó llevar a cabo un acercamiento con la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP, a fin de determinar la aplicabilidad del indicador y, en su caso, establecer su línea base, metas y variables. Se determinó que este indicador no es aplicable para el FIFOMI y esto se reflejó hasta la actualización de la matriz de indicadores en 2016.

En el tema de Procesos, el indicador Porcentaje de procesos estandarizados. Este indicador no es aplicable para el FIFOMI y esto se reflejó hasta la actualización de la matriz de indicadores en 2016.

Indicadores con inconsistencias o aspectos a atender:

En Acceso a la Información, en el indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, se tuvo un 100% de una meta de 100%. Se atendieron las solicitudes de información en un tiempo inferior al establecido por las leyes de transparencia, por lo cual el indicador refleja un 100% de cumplimiento.

Los datos establecidos en las variables de este indicador no corresponden con los registrados en la matriz de Metas de indicadores por el cual el OIC no puede efectuar una valoración objetiva del avance en el cumplimiento del indicador, por lo que se recomienda llevar a cabo un acercamiento con las instancias correspondientes a fin de ajustar los valores de las variables.

En el tema de Mejora Regulatoria, en el indicador Simplificación normativa en trámites prioritarios, no se tuvo el dato en el informe trimestral y la meta se registró en cero.

Del análisis de lo establecido en el documento "Metas e indicadores comprometidos por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades", se advierte que la institución determinó que al 30 de noviembre de 2014 se había concluido con la simplificación normativa de sus trámites prioritarios, señalando en la columna de comentarios de dicha matriz, que se daría cumplimiento con la digitalización de dichos trámites. Sin embargo, la digitalización corresponde al tema de TIC, por lo que se recomendó llevar a cabo un acercamiento con las instancias correspondientes a fin de determinar la aplicabilidad del indicador.

En Optimización de Recursos, el indicador Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable registró un valor de 61.2% de una meta de 1%.

Se consideró que la fórmula determinada para este indicador no permite identificar el cumplimiento de la meta, por lo que se sugirió llevar a cabo un acercamiento con el área normativa responsable del indicador para que se revise la construcción de la fórmula.

Avances y resultados de 2016 señalados en el oficio número AADMGP/025/2017 Indicadores aplicables en los que se alcanzó la meta establecida:

En el tema de Contrataciones Públicas, el Índice de estrategias de contratación instrumentadas tuvo un valor de 12 respecto a una meta de 2.

En Inversión e Infraestructura, en el indicador Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión, se registró un valor de 100 de una meta de 100.

En Mejora Regulatoria, en el Indicador Porcentaje de normas simplificadas, tuvo un registro de 68 de una meta de 60.

En el tema de Optimización del Uso de los Recursos de la APF, el indicador Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos tuvo un valor de 100 de una meta de 100.

En Política de Transparencia, el indicador de Acciones de transparencia focalizada tuvo un 90 respecto a una meta de 90.

En Procesos, en el indicador Porcentaje de procesos prioritarios optimizados, se registró un valor de 66.7 de una meta de 66.0

En Tecnologías de la Información, el indicador Porcentaje de procesos prioritarios optimizados tuvo un valor de 66.7 de una meta de 66.0

Indicadores aplicables en los que no se reportó información:

En el tema de Archivos, el indicador Porcentaje de archivo de concentración liberado, se tuvo un meta de 5.0% y el indicador Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite tuvo una meta de 30%.

En Inversión e Infraestructura, el indicador Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión, tuvo una meta de 100%.

En Presupuesto Basado en Resultados, en el indicador Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio no se tuvieron valores y meta registrados.

En Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el indicador Trámites y servicios digitalizados y en el indicador Procesos administrativos optimizados digitalizados, no se tuvieron valores y metas registradas.

Indicadores aplicables en los que no se alcanzó la meta establecida:

En el tema de Acceso a la Información, el indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas tuvo un valor de 50% de una meta de 100%.

De la revisión del OIC se advierte que los datos establecidos en las variables no corresponden con los determinados en el formato "Valores de líneas base y metas de indicadores económicos asociados a Bases de Colaboración", por lo que se recomendó se lleve a cabo un acercamiento con la instancia normativa para que se ajusten los valores.

En Contrataciones Públicas, el indicador Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica, registró un valor de 66.7% respecto a una meta de 75.0%.

No obstante que no se alcanzó la meta de este año, se advierte un incremento considerable en relación con el resultado obtenido un año anterior, por lo que se recomendó se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que sea posible alcanzar la meta determinada.

En Optimización de Recursos, en el indicador Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable se registró un 71.7% de una meta de 59.0%.

Uno de los factores que afectaron el cumplimiento de la meta, es que disminuyó considerablemente el gasto programable con respecto al del año anterior, no obstante, se recomendó que el FIFOMI llevara a cabo un estudio organizacional para determinar las medidas para cumplir la meta. En el indicador Cociente del gasto de operación administrativo tuvo un valor de 6.4% respecto a la meta Menor o igual a la inflación.

Se recomendó elaborar un plan de acciones orientadas al cumplimiento de la meta.

En el tema de Recursos Humanos, el indicador Recursos humanos profesionalizados tuvo un valor de 80.0% de una meta de 85.0%.

Se recomendó desarrollar un plan de actividades tendiente a profesionalizar al total de servidores públicos necesarios para cumplir la meta.

Avances y resultados de 2017 señalados en el oficio número AADMGP/035/2018 Indicadores aplicables en los que se alcanzó la meta establecida:

En el tema de Contrataciones Públicas, el indicador Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica registró un valor de 100%, respecto de una meta de 75%. El indicador Índice de estrategias de

contratación instrumentadas tuvo un valor de 3.5% de una meta de 2.0%.

En Mejora Regulatoria, el indicador Porcentaje de normas simplificadas registró un valor de 100% respecto de una meta de 80%.

En Optimización de Recursos, el indicador Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos tuvo un valor de 100% respecto a una meta de 100%.

En Política de Transparencia, el indicador Acciones de transparencia focalizada, registró un valor de 100% de una meta de 100%. En Procesos, el indicador Porcentaje de procesos prioritarios optimizados, tuvo un valor de 100% de una meta de 100%.

En Recursos Humanos, el indicador de Recursos humanos profesionalizados registró un valor de 90% respecto a una meta de 90%.

En el tema de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el indicador de Procesos administrativos digitalizados registró un valor de 100% de una meta de 100%, mientras que el indicador de Índice de datos abiertos registró un valor de 100% respecto a una meta de 100%.

Indicadores aplicables en los que no se reportó información:

En el tema de Archivos, el indicador Porcentaje de archivo de concentración liberado, tuvo una meta de 10.0%, el indicador Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite tuvo una meta de 60.0%.

En Inversión e Infraestructura, el indicador Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión, tuvo una meta de 100%, mientras que el indicador Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión, registró una meta de 100%.

En Optimización de Recursos, el indicador Cociente del gasto de operación administrativo, se tuvo un -90.80% de una meta de 6.77%. Se consideró que existen inconsistencias en la fórmula de este indicador.

En Presupuesto Basado en Resultados, el indicador Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio, se tuvo una meta de 0.0%.

En el tema de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el indicador Trámites y servicios digitalizados tuvo una meta de 0.0%.

No se pudo efectuar una valoración objetiva del avance de cumplimiento de metas, por no contar con datos en las variables. Se recomendó un acercamiento con las instancias normativas correspondientes para definir los valores de las variables.

Indicadores aplicables en los que no se alcanzó la meta establecida:

En el tema de Acceso a la Información, el indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de estas, registró un valor de 96.2% de una meta de 100%.

Se destaca que el porcentaje de avance es muy cercano a la meta propuesta. Se exhortó a seguir realizando acciones en materia de acceso a la información que impacten de manera positiva en el resultado del indicador.

En Optimización de Recursos, el indicador Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable tuvo un valor de 64.2% respecto a una meta de 58.0%.

Se recomendó llevar a cabo un diagnóstico que permita identificar acciones que impacten de manera positiva en el resultado de este indicador.

Programa para Democratizar la Productividad.

El Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 tiene entre sus estrategias la denominada: "Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo", misma que deriva del objetivo "Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía".

Para este primer semestre de 2018, se remitió a la coordinadora de sector información de resultados de FIFOMI para el apartado Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 del 6° Informe de Labores 2017-2018 de la Secretaría de Economía. La

información proporcionada está relacionada con el otorgamiento de crédito, la asistencia técnica y la capacitación a empresas del sector minero y su cadena de valor, se informó que el saldo total de la cartera de crédito a la minería y su cadena de valor registrado al mes de junio de 2018 fue de 3,210 mdp, mientras que a junio de 2017 se tenía un saldo de 3,288 mdp y que entre septiembre 2017 y junio de 2018 se atendieron 510 empresas con asistencia técnica y se realizaron 55 cursos de capacitación dirigidos a la pequeña y mediana minería.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018 y Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018.

Como ente coordinado de la Secretaría de Economía, el FIFOMI forma parte del Grupo de trabajo de la Dirección de la Unidad de Igualdad de Género, que es el enlace con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se realizaron las actividades siguientes:

Asistencia a foros de la influencia de la educación familiar en el desarrollo de infantes y adolescentes.

Asistencia a conferencias sobre el protocolo de intervención institucional para la no violencia y no discriminación en la Secretaría de Economía.

Se cuenta con un Buzón del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en donde el personal puede realizar quejas o denuncias en caso de incumplimiento al Código de Conducta de FIFOMI. Cabe señalar que uno de los puntos a cumplir dentro del Código es el de "Equidad de Género y No Discriminación". Cabe destacar que, al cierre del 31 de diciembre del 2017, no se presentó ninguna queja o denuncia del personal en estas materias por este medio.

Difusión del Protocolo y el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés del FIFOMI por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Difusión por correo electrónico de los boletines "Desigualdad en cifras".

Difusión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por medio del tríptico "Súmate por la igualdad y di no a la violencia".

Elaboración del proyecto de Protocolo de Intervención Institucional para la No Violencia.

Difusión de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública a través de correo electrónico y tableros informativos.

Participación en cursos en línea sobre claves para la igualdad entre mujeres y hombres.

Participación en cursos en línea sobre temas por una vida libre de violencia contra las mujeres.

Participación en cursos en línea sobre cero tolerancias al hostigamiento sexual y acoso sexual.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

NO APLICA

### **III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Financiamiento:

El programa de financiamiento del FIFOMI ha otorgado recursos por un monto de 61,886 mdp de diciembre 2012 a agosto 2018, cifra que representa un cumplimiento del 106% de la meta estimada en 58,558 mdp; la colocación anual promedio de 2013 a 2017 fue de 11,410 mdp. La meta de colocación de septiembre a noviembre de 2018 es de 1,426 mdp, de acuerdo al presupuesto autorizado el 26 de junio de 2018, y se estima una colocación de 1,758 mdp para el referido periodo. En diciembre 2012, la colocación fue de 573 mdp; en el ejercicio 2013, de 6,276 mdp; en 2014, de 12,041 mdp; en 2015, de 16,135 mdp; en 2016, de 16,064 mdp; en 2017, de 6,534 mdp; de enero a agosto de 2018, de 4,262 mdp.

Colocación por Categoría de Préstamo Créditos de primer piso:

Al mismo periodo, se observa una colocación total de recursos por 34,610 mdp en créditos de primer piso, representando el 56% del total colocado en el periodo. En 2012, se colocaron 33 mdp; en 2013, la colocación fue de 318 mdp; en 2014 fue de 8,548 mdp; en 2015 fue de 12,390 mdp; en 2016 de 11,178 mdp; en 2017 fue de 1,258 mdp; de enero a agosto de 2018 fue de 885 mdp. Se estima que de septiembre a noviembre 2018 se colocarán 416 mdp. A través de créditos de primer piso se apoyaron en el periodo a 275 empresas a través del Programa de Cadenas Productivas.

Descuento de Créditos:

De diciembre 2012 a agosto 2018 se otorgaron 27,276 mdp en operaciones de descuento, integrados por 19,610 mdp a través de intermediarios financieros especializados (IFEs), y 7,665 mdp mediante intermediarios financieros bancarios (IFBs).

El monto por descuentos a través de intermediarios financieros especializados (IFEs) a diciembre 2012 fueron por un monto de 293 mdp; en 2013 fueron de 3,082 mdp; en 2014 fueron de 2,907 mdp; en 2015 fueron de 2,696 mdp; en 2016 fueron de 3,262 mdp; en 2017 se descontaron 4,423 mdp y de enero a agosto de 2018 un monto de 2,948 mdp. En los meses de septiembre a noviembre 2018, se estima una colocación de 1,062 mdp.

A través de IFBs, se descontó en diciembre 2012 un monto de 247 mdp; en 2013 fueron de 2,876 mdp; en 2014 fueron de 587 mdp; en 2015 fueron de 1,049 mdp; en 2016 fueron de 1,624 mdp; en 2017 se descontaron 853 mdp; de enero a agosto de 2018 un monto de 429 mdp. De septiembre a noviembre 2018, se pretende una colocación de 280 mdp.

Empresas apoyadas con financiamiento:

En diciembre 2012 fueron 121 empresas beneficiadas; en 2013, 382 empresas; en 2014, 283 empresas; en 2015, 282 empresas; en 2016, 477 empresas; en 2017, 431 empresas; de enero a agosto 2018, 335 empresas. Se estima que de septiembre a noviembre de 2018 se beneficien otras 39 empresas.

Empresas apoyadas por tamaño.

De las 121 empresas apoyadas en diciembre 2012, según su tamaño, se apoyó a 56 microempresas, 39 pequeñas y 26 medianas; en 2013 se benefició a 382 empresas, de las cuales 146 fueron microempresas, 160 pequeñas, 73 medianas y 3 grandes; en 2014, las empresas apoyadas fueron 283, distribuidas en: 103 microempresas, 121 pequeñas, 48 medianas y 11 grandes; para 2015 del total de 282 empresas apoyadas, 90 fueron microempresas, 127 pequeñas, 44 medianas y 21 grandes; en 2016 el total de empresas beneficiadas ascendió a 477, de las cuales 127 corresponden a microempresas, 180 a pequeñas, 65 a medianas y 105 a grandes; en 2017, se apoyó a 431 empresas, integradas en 111 microempresas, 158 pequeñas, 51 medianas y 111 grandes; de enero a agosto de 2018, se apoyó a 335 empresas, integradas en 35 microempresas, 177 pequeñas, 47 medianas y 76 grandes.

Financiamiento por nivel de actividad.

El otorgamiento de recursos por nivel de actividad durante el periodo diciembre 2012-agosto 2018, fue:

Nivel 1. Producción de mineral. La colocación fue de 36,350 mdp, cifra que representa el 60% del total otorgado. En diciembre de 2012

se otorgó financiamiento por 53 mdp; en 2013 por 932 mdp; en 2014 por 8,912 mdp; en 2015 por 12,557 mdp; en 2016 por 11,215 mdp; en 2017 por 1,453 mdp; de enero a agosto de 2018 por 1,227 mdp.

Nivel 2. Proveeduría de Servicios a la Industria Minera. Servicios a la industria minera. Se otorgaron recursos por 5,541 mdp, que representan el 9% de la colocación total. En diciembre de 2012 se otorgó financiamiento por 42 mdp; en 2013 por 1,145 mdp; en 2014 por 1,012 mdp; en 2015 por 964 mdp; en 2016 por 875 mdp; en 2017 por 933 mdp; de enero a agosto de 2018 por 569 mdp.

Nivel 3. Procesamiento de mineral. Se otorgaron recursos por 9,779 mdp, cifra que constituye el 15% del monto total otorgado. En diciembre de 2012 se otorgó financiamiento por 267 mdp; en 2013 por 1,890 mdp; en 2014 por 1,135 mdp; en 2015 por 1,168 mdp; en 2016 por 1,988 mdp; en 2017 por 2,006 mdp; de enero a agosto de 2018 por 1,324 mdp.

Nivel 4. Distribución y comercialización de productos de origen mineral. La colocación fue de 10,216 mdp, cifra que constituye el 16 % del monto otorgado en este periodo. En diciembre de 2012 se otorgó financiamiento por 211 mdp; en 2013 por 2,308 mdp; en 2014 por 983 mdp; en 2015 por 1,446 mdp; en 2016 por 1,985 mdp; en 2017 por 2,142 mdp; de enero a agosto de 2018 por 1,142 mdp.

#### Programa de Garantías.

En diciembre de 2012 los programas de garantías generaron una derrama de 122 mdp, de los cuales 27 mdp correspondieron al programa de garantías de adquisición y modernización de activos fijos, 75 mdp del programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva y 20 mdp en el programa de garantías a primeras pérdidas;

En 2013 fue de 506 mdp, correspondiendo 56 mdp al programa de garantías de adquisición y modernización de activos fijos, 440 mdp del programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva y 10 mdp en el programa de garantías a primeras pérdidas;

En 2014 fue de 492 mdp, de los cuales 68 mdp correspondieron al programa de garantías de adquisición y modernización de activos fijos, 423 mdp del programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva y 1 mdp en el programa de garantías nacional de crédito directo para la pequeña minería;

En 2015 fue de 256 mdp, correspondiendo 27 mdp al programa de garantías de adquisición y modernización de activos fijos, 229 mdp del programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva;

En 2016 fue de 1,247 mdp, correspondiendo 4 mdp al programa de garantías de adquisición y modernización de activos fijos, 109 mdp del programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva y 1,133 mdp en el programa integral de garantías;

En 2017 fue de 1,093 mdp, correspondiendo 23 mdp del programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva y 1,070 mdp en el programa integral de garantías;

De enero a agosto de 2018 fue de 934 mdp, correspondiendo 3 mdp al programa integral de garantías para MIPYMES del sector minero y su cadena productiva, 20 mdp para el Programa Fondo de Garantías para Fronteras, 22 mdp para el Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor y 880 mdp para el Programa Integral de Garantías. De septiembre a noviembre de 2018, se estima que los distintos programas de garantías generen una derrama total por un monto de 350 mdp.

#### Situación de la Cartera

El FIFOMI al 31 de diciembre de 2012, concluyó con una cartera total por 3,367 mdp en 1,931 créditos. La cartera estaba integrada por: 55 créditos con Intermediarios Financieros Bancarios, con un saldo total por 809 mdp, de los cuales 807 mdp eran de capital y 2 mdp

por intereses; 1,480 créditos con Intermediarios Financieros Especializados con un saldo total por 2,130 mdp, de los cuales 2,113 mdp eran de capital y 17 mdp por intereses, y 396 créditos Directos, con un saldo total por 428 mdp, de los cuales 418 mdp eran de capital y 10 mdp por intereses. De la cartera total de FIFOMI, se encontraban vencidos 40 créditos, por un importe total de 197 mdp, 189 mdp correspondían a capital y 8 mdp a intereses.

#### Cartera Vigente

El comportamiento de la Cartera Vigente, en el transcurso de la actual administración, fue variable ya que:

En el ejercicio 2013 cerró con una cartera de 2,104.9 mdp en 2,411 créditos, de los cuales 2,090.4 mdp eran de capital y 14.5 mdp de intereses, un decremento en monto de un 33.6% con respecto al mismo periodo de 2012;

En el ejercicio 2014, cerró con una cartera de 2,326.1 mdp en 4,026 créditos, de los cuales 2,316.5 mdp eran de capital y 9.6 mdp de intereses;

En 2015, cerró con una cartera de 3,050.1 mdp en 4,603 créditos, de los cuales 3,037.6 mdp eran de capital y 12.5 mdp de intereses, un incremento del 31.1% con respecto a lo registrado en diciembre de 2014;

En 2016, cerró con una cartera de 3,095 mdp en 4,733 créditos, de los cuales 3,076.5 mdp eran de capital y 18.5 mdp de intereses, un aumento del 1.5% con respecto al mismo periodo del año anterior;

En 2017, cerró con una cartera de 3,496.8 mdp en 4,858 créditos, de los cuales 3,469.8 mdp eran de capital y 27 mdp de intereses lo cual representó un incremento de 13.0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Al cierre de agosto 2018, se tuvo una cartera de 3,143.0 mdp en 3,043 créditos, de los cuales 3,119.2 mdp son capital y 23.8 mdp son intereses, lo cual representa una disminución de 10.1% con respecto a lo registrado en diciembre 2017. Se estima que, para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018 se tenga una cartera de 3,121 mdp, 3,109 mdp y 3,229 mdp respectivamente.

#### Recuperación de la Cartera.

En el ejercicio 2013 fue de 7,539.6 mdp de un presupuesto de 7,072.5 mdp, logrando un cumplimiento del 106.6%;

En 2014 fue de 11,973.6 mdp de un presupuesto de 11,955.2 mdp, logrando un cumplimiento del 100.2%;

En 2015 fue de 15,578.2 mdp de un presupuesto de 15,703 mdp, logrando un cumplimiento del 99.2%;

En 2016 fue de 16,205.4 mdp de un presupuesto de 15,656.9 mdp, logrando un cumplimiento del 103.5%;

En 2017 fue de 6,467.6 mdp de un presupuesto de 6,340.9 mdp, logrando un cumplimiento del 102.0 %.

Al mes de agosto de 2018 fue de 4,360.4 mdp de un presupuesto de 3,469.0 mdp, logrando un cumplimiento del 125.7%, se estima que para septiembre de 2018 se recupere 4,735 mdp de un presupuesto de 3,928 mdp, un cumplimiento de 120.5%, en tanto que, para octubre de 2018, una recuperación de 5,272 mdp de un presupuesto de 4,401.4 mdp, un cumplimiento de 119.8% y para el mes de noviembre de 2018, recuperar 5,689 mdp de un presupuesto de 4,890 mdp, un cumplimiento de 116.3%.

#### La recuperación real por tipo de cliente fue:

En 2013, fue de 408.0 mdp en créditos directos; por medio de intermediarios financieros bancarios, fue de 3,524.6 mdp y por intermediarios financieros especializados fue de 3,606.9 mdp.

En 2014 la recuperación fue de 8,094.1 mdp en créditos directos, por medio de intermediarios financieros bancarios fue de 688.5 mdp y por intermediarios financieros especializados fue de 3,191 mdp.

Para el año 2015, por este concepto se obtuvieron 12,021.9 mdp en créditos directos, por medio de intermediarios financieros bancarios 702 mdp y por intermediarios financieros especializados 2,854.3 mdp.

En 2016 la recuperación ascendió a 11,401.1 mdp por créditos directos, 1,695 mdp por medio de intermediarios financieros bancarios; y 3,109.4 mdp por intermediarios financieros especializados.

En 2017 se obtuvo una recuperación de 1,346.5 mdp en créditos directos, 924 mdp por medio de intermediarios financieros bancarios y 4,197.1 mdp por intermediarios financieros especializados.

De enero a agosto de 2018 se obtuvo una recuperación de 957 mdp en créditos directos, 264 mdp por medio de intermediarios financieros bancarios y 3,140 mdp por intermediarios financieros especializados. Se estima que al mes de septiembre de 2018 habrá una recuperación de 1,031 mdp en créditos directos, 328 mdp por medio de intermediarios financieros bancarios y 3,376 mdp por intermediarios financieros especializados. A octubre de 2018, se estima una recuperación de 1,042 mdp en créditos directos, 645 mdp por medio de intermediarios financieros bancarios y 3,585 mdp por intermediarios financieros especializados. Para noviembre de 2018, se estima habrá una recuperación de 1,052 mdp en créditos directos, 987 mdp por medio de intermediarios financieros bancarios y 3,650 mdp por intermediarios financieros especializados.

#### Cartera Vencida.

Al cierre de diciembre de 2012, la cartera vencida estaba conformada por 40 créditos con un importe total de 197 mdp, cifra que representaba un índice de morosidad del 2.1%;

A diciembre de 2013, la cartera vencida fue de 204.7 mdp, siendo 196.5 mdp de capital y 8.2 mdp de intereses;

En 2014 fue de 84.8 mdp, siendo 83.2 mdp de capital y 1.6 mdp de intereses;

En 2015 fue de 44.1 mdp, siendo 43 mdp de capital y 1.1 mdp de intereses;

En 2016 fue de 197.9 mdp, siendo 194.7 mdp de capital y 3.2 mdp de intereses, cabe mencionar que por disposición de la CNBV se tuvo que reconocer 139 mdp adicionales como cartera vencida por un crédito vencido de 16 mdp de un acreditado;

En 2017 fue de 35.5 mdp, siendo 34.7 mdp de capital y 0.8 mdp de intereses;

Al mes de agosto de 2018 fue de 517 mdp, siendo 505 mdp de capital y 12 mdp de intereses.

Se estima que la cartera vencida para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018 será de 505, 485 y 479 mdp, respectivamente.

El índice de morosidad en 2013 fue de 8.9%; en 2014 fue de 3.5%; en 2015 fue de 1.4%; en 2016 fue de 6.3%; en 2017 de 1.0%; al mes de agosto de 2018, el índice de morosidad es de 14.1%. Para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, se estima un índice de morosidad de 13.9%, 13.4% y 12.9%, respetivamente.

Al inicio del periodo el índice de morosidad se encontraba en 8.9%, mismo que ha ido disminuyendo a raíz de que en 2013, 2015 y 2016 fueron autorizadas por las instancias de decisión, castigos y condonaciones por imposibilidad práctica de cobro. Se aplicaron reservas preventivas de acuerdo a la normatividad: en 2013, en 7 créditos se condonaron o realizaron quitas por intereses ordinarios de 0.83 mdp y 4.54 mdp por intereses moratorios dando un total de 5.38 mdp; en 2015, a 3 créditos se les realizó condonación o quita por un monto global de 1.14 mdp; en 2016, a 1 crédito se le condonó 0.05 mdp de intereses ordinarios y 0.15 mdp en intereses moratorios dando un total de 0.20 mdp; en 2017, en 6 créditos se realizaron condonaciones o quitas por 0.35 mdp y 8.10 mdp por intereses moratorios dando un importe global por 8.45 mdp. Al mes de agosto del 2018 no se han registrado condonaciones o quitas. El incremento que se observa obedece al incumplimiento de un acreditado y a la reestructura de dos acreditados que se encuentran bajo la figura de pago sostenido.

#### Cartera vencida litigiosa.



En 2012 se realizó la recuperación de 6 créditos que se encontraban en cartera vencida litigiosa; en 2013 se recuperaron 2 créditos; En 2015 fueron 3 créditos recuperados; en 2016 y 2017 fueron 2 créditos recuperados cada año.

En 2014, se realizó la recuperación de 18.4 mdp que se encontraban en cuentas de orden.

Asistencia técnica y capacitación.

En 2013, se realizaron 2,030 asistencias y asesorías técnicas, 99% de la meta (2,050) y 18.9% menos respecto a lo realizado en el año 2012. El 9% son asistencias técnicas (visitas) y el 91% son asesorías técnicas, similar al año 2012 cuando fue 10% y 90%, respectivamente. Con las asesorías y asistencias técnicas realizadas se atendieron 1,742 empresas, 86.6% de la meta de 2,012 empresas para el periodo de enero a diciembre 2013 y 9.9% menos que lo realizado en el año 2012 (1,933). Se llevaron a cabo 245 cursos, con los que se atendieron a 8,437 personas, un 38.8% más de la meta de 6,100 personas capacitadas y un 16.6% más de lo realizado en el año 2012 (7,238). Con los cursos realizados se atendieron 6,362 empresas, 5.4% más que la meta y 3.6% más que el año 2012 (6,139).

Durante 2014 se atendieron 93 empresas bajo el esquema del reenfoque, que busca una atención focalizada y especializada en temas preferentemente de la actividad extractiva, y es en este sentido en el que se orienta el cumplimiento de metas por lo cual no se tiene una comparación válida respecto al año 2013. Se realizaron 41 cursos de capacitación, a los cuales asistieron 2,362 personas. Se atendió con capacitación a 109 empresas bajo el esquema del reenfoque.

En 2015 se atendieron con asistencia técnica a 419 empresas, de las cuales, 294 empresas (70%) tuvieron recomendaciones relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales. El 19% de los proyectos fueron visitados, mientras que el 81% fueron asesorías resueltas por otros medios, como el presencial y telefónico. Se realizaron 34 cursos de capacitación durante 2015 en las que participaron 820 empresas de minería metálica, no metálica y que proveen servicios relacionados con la minería.

Durante 2016 se atendieron 596 empresas, un 42% más que el mismo periodo del año 2015 (419). El 70 % de estas (415) tuvieron recomendaciones relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales. Se realizaron 107 asistencias técnicas con visitas a proyectos y 540 asesorías con otros medios, de estas, 426 asesorías son personas físicas; 45 mujeres y 381 hombres. Se realizaron 69 cursos de capacitación durante el periodo enero - diciembre de 2016, 35 cursos más que el mismo periodo de 2015. En los cursos participaron 1,423 empresas de minería metálica, minería no metálica, minería de carbón mineral, industria del cobre y la industria de metales no ferrosos, 73% más que las 820 registradas en el mismo periodo del año anterior.

En 2017 se atendieron 604 empresas, un punto porcentual más que el mismo periodo del año 2016 (596). Se realizaron 104 asistencias técnicas con visitas a proyectos y 651 asesorías con otros medios, de estas, 420 asesorías fueron personas físicas; 45 mujeres y 375 hombres. Se realizaron 71 cursos de capacitación durante 2017, 3% más que el mismo periodo del 2016. En los cursos, se atendieron 1,287 empresas de minería metálica, minería no metálica, minería de carbón mineral, servicios relacionados con la minería, industria del acero y cobre, industria de metales no ferrosos, fabricación de productos a base de minerales no metálicos.

En el periodo enero-agosto de 2018 se atendieron 315 empresas con asesorías y asistencias técnicas dirigidas a la pequeña y mediana minería; en el mismo periodo del año anterior se atendieron 356 empresas. Se realizaron 42 visitas de asistencia técnica y 312 asesorías técnicas relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales; 42 cursos relacionados con la producción de minerales dirigidos a la pequeña y mediana minería que atendieron a 1,271 personas; en el mismo periodo del año anterior se realizaron 37 cursos, se atendieron 1,511 personas. Se atendieron 545 empresas con capacitación; en el mismo periodo del

año anterior se atendieron 891 empresas.

Se estima que para el periodo enero a noviembre de 2018 se atiendan 471 empresas con asesorías y asistencias técnicas. El número de asesorías que se estima proporcionar es de 468, mientras que el número de visitas de asistencia técnica llegaría a 54. En cuanto a capacitación, se estima que entre enero y noviembre de 2018 se realicen 71 cursos y se capaciten 1,851 personas de 951 empresas.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

#### Financiamiento

Al ser el FIFOMI la única institución federal enfocada en otorgar financiamiento exclusivamente al sector minero y su cadena de valor se recomienda que se continúe operando el programa de Financiamiento e incluso que se fortalezca con objeto de aumentar la colocación, el monto de los créditos y plazo de los mismos, así como mejorar las condiciones de las operaciones crediticias, lo anterior, dada la importante atracción de capital extranjero que genera el sector minero, así como el impacto que tiene la generación de empleos en las regiones donde se extrae el mineral. Dicho programa debe de ir acompañado de un mayor apoyo de los programas federales en materia de garantías.

#### Cartera Vencida

Dentro de la planeación estratégica del FIFOMI se establece como objetivo lograr la sostenibilidad financiera de la Institución. Por ello se deben seguir vigilando los créditos con demora de pago, principalmente créditos directos y continuar informado diariamente, para llevar a cabo acciones que permitan continuar disminuyendo la cartera vencida.

Una forma de coadyuvar al cumplimiento del objetivo estratégico es a través de la recuperación de la cartera vencida, lo que trae como consecuencia la reducción en el índice de morosidad, que permite mantener el nivel de calificación crediticia que emiten las empresas especializadas. Todo lo anterior a su vez favorece la captación de recursos del mercado a tasas más bajas.

Para lograr disminuir el índice de morosidad del FIFOMI mediante la recuperación de la cartera vencida litigiosa, es indispensable la contratación de despachos jurídicos externos especializados que se dediquen exclusivamente a la atención de dicha cartera, este tipo de contratación de despachos para la recuperación de cartera vencida es, en la actualidad, una sana práctica generalizada en la banca de desarrollo.

Actualmente se tiene contrato plurianual con los Despachos Externos "Asesoría y Representación Profesional Especializada, S.C." y "Jurídico Rea, S.C.", contratación que se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa, quienes reúnen los requisitos y condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio requerido sobre la encomienda de la cartera vencida litigiosa.

#### Asistencia técnica y capacitación.

El FIFOMI proporciona asistencia técnica y organiza cursos de capacitación. Con asistencia técnica se atiende a la pequeña y mediana minería en tópicos relacionados con la administración y la operación de sus proyectos; se hace a través de analistas especializados con un perfil geológico, minero o metalurgista. Los cursos de capacitación se promueven y organizan con temas especializados en áreas técnicas y administrativas para el sector minero y su cadena de valor. Se coordinan acciones con universidades que tienen carreras de geología y minería, gobiernos estatales y municipales donde se desarrolla esta industria, consejos empresariales y asociaciones, empresas mineras y comercializadoras de mineral.

Para atender al sector minero y su cadena de valor, se tienen gerencias regionales ubicadas estratégicamente en entidades federativas que tienen vocación minera, en ciudades que nacieron y siguen desarrollándose a partir de la minería.

El FIFOMI tiene el conocimiento de estas actividades sustantivas de la minería, así como de las disciplinas de apoyo a las técnicas de exploración, explotación y beneficio de minerales, incluyendo aspectos técnicos relativos a la formación de yacimientos minerales, la forma de evaluarlos, representarlos y determinar geológicamente los parámetros que indiquen su valor económico y soportar un plan de inversión o de financiamiento, con el entendimiento de la administración de riesgos inherentes a las propias actividades mineras.

Ahora bien, de acuerdo con los Censos Económicos 2014 que realiza el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) en México, se registraron en total 2,966 empresas en el subsector de la minería no petrolera. Del total, 2,874 (96.9%) unidades correspondieron al subsector productivo (que en la clasificación del INEGI corresponde al Subsector 212: Minería de minerales metálicos y no metálicos incluyendo concesibles y no concesibles, excepto petróleo y gas) y 92 (3.1%) unidades al subsector servicios (Subsector 213: Servicios relacionados con la minería). De las unidades del sector productivo (2,874), la micro, pequeña y mediana minería representa el 97% del total de unidades censadas de acuerdo con una estratificación por personal ocupado. Por su participación en la generación de empleo dentro del sector de la minería no petrolera, a la gran minería corresponde el 64%; a las micro y pequeñas empresas 29% y la mediana minería el 7 %.

En la medida que la capacidad de producción de la gran minería es mayor, también lo es el consumo de materias primas, auxiliares y de insumos en general, de allí que el consumo intermedio del sector este concentrado en el estrato de las grandes empresas (88%). Cabe destacar que la pequeña y mediana minería tiene una participación de 12%, variable que resulta relevante desde el punto de vista de los encadenamientos productivos y el efecto multiplicador que puede generar la minería en las localidades y regiones en las que opera.

La inversión en el sector minero fue del orden de 21.7 mil mdp de acuerdo con el censo, lo que representó el 4% del total de la inversión registrada por las unidades económicas censadas. En este rubro, el predominio de la gran minería es más significativo: aportó el 94% del total, mientras y la micro y pequeña minería con el 4% y la mediana minería participó con 2 %.

De esta manera, se tiene que la pequeña y mediana minería cubre un número muy relevante de unidades productivas que contribuyen de forma importante a la generación de empleo, pero su capacidad de inversión es comparativamente menor, esto como resultado de sus bajos niveles de productividad, eficiencia organizativa y acceso al crédito.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

#### Financiamiento

Se recomienda incrementar el financiamiento a través del Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN, el cual, es una modalidad de financiamiento a la proveeduría de empresas importantes denominadas Empresa de Primer Orden (EPO), empresa que recibe proveeduría de las MIPYMES que participarán en su cadena productiva, misma que puede formar parte de un grupo de empresas filiales y subsidiarias; mediante el cual los proveedores de estas descuentan factoraje electrónico financiero a través de una plataforma electrónica propiedad de Nacional Financiera (NAFIN).

Actualmente se tienen siete EPO's ubicadas en los estados de Zacatecas, Chihuahua, Hidalgo, Monterrey y Yucatán; con líneas autorizadas por un total de 84 mdp, distribuidas en empresas mineras, cementeras, transformadoras de mineral y constructoras. En 2018, se ha operado un monto de 820 mdp beneficiando a 114 empresas MiPymes dentro del sector minero y su cadena de valor.

Se considera importante promover este esquema de financiamiento donde se favorece a los proveedores de las EPO's, otorgándoles

liquidez con un riesgo bajo para el FIFOMI, ya que las facturas son garantizadas por la empresa de primer orden.

Asistencia técnica y capacitación

Algunas recomendaciones tendientes a incrementar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y con ello garantizar un alto desempeño en el corto, mediano y largo plazo, son las siguientes:

Que la pequeña y mediana minería tenga acceso a exploración de mediano y largo plazo que garantice los niveles de producción esperados. Esta recomendación requiere que la empresa programe y destine de manera sistemática recursos propios para la exploración, como una actividad trascendente que asegurará su permanencia en el mercado en el corto, mediano y largo plazos.

Es recomendable que todas las empresas mineras profesionalicen su operación y aspiren a desarrollar su gobierno corporativo a fin de que se constituyen en empresas mineras, pequeñas o medianas, con un alto nivel de competitividad en el mercado. Se requiere que las empresas mineras se profesionalicen integralmente en aspectos contables, financieros, fiscales, ambientales, regulatorios y normativos, laborales y legales, a fin de garantizar su permanencia en el mercado cumpliendo con todas las obligaciones de una empresa minera en el marco de la legislación mexicana.

Es recomendable desarrollar en las pequeñas empresas mineras y en los pequeños mineros una visión de negocio, que les permita garantizar su acceso y permanencia en el mercado. En el proceso de profesionalización de las empresas mineras, se recomienda que incorporen recursos humanos expertos y capacitados para las diversas actividades, tanto técnicas como administrativas y de comercialización.

#### **IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales**

##### **Recursos presupuestarios y financieros**

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Integración de programas y presupuestos. (cifras en miles de pesos)

Captación de Ingresos.

En el ejercicio de 2012 los ingresos autorizados ascendieron a 10,552,560.5, en ese ejercicio se obtuvieron 11,403,697.2, los cuales fueron mayores en 851,136.7 respecto a los autorizados, principalmente por mayor recuperación de cartera y contratación de deuda.

En el ejercicio 2013 los ingresos autorizados originalmente ascendieron a 10,901,194.2, mediante una reducción autorizada en la meta del otorgamiento de crédito, el presupuesto modificado de se situó en 7,632,282.9, obteniendo ingresos por 7,997,326.6, con una variación mayor de 365,043.7, respecto al presupuesto modificado de ese año, principalmente por una mayor recuperación de cartera.

En el ejercicio 2014 los ingresos autorizados en ese año ascendieron a 5,797,670, un presupuesto modificado autorizado que ascendió a 12,302,152.0, se obtuvieron ingresos por 12,266,857.7 mayores en 35,294.3, principalmente por mayor recuperación de cartera.

En el ejercicio 2015 los ingresos autorizados ascendieron a 8,570,825.3. posteriormente un presupuesto modificado autorizado que ascendió 16,663,313.1, obteniéndose 16,219,764.3. menores en 443,548.8, derivado principalmente de una menor contratación de deuda, y una menor recuperación de intereses de cartera.

En el ejercicio 2016 los ingresos autorizados ascendieron a 13,788,752.0, un presupuesto modificado autorizado que ascendió

18,906,627.8, obteniéndose 18,009,906.9, menores en 896,721.0, derivado principalmente de una menor contratación de deuda.

En el ejercicio 2017 los ingresos autorizados ascendieron a 9,166,375.4, obteniéndose 8,735,484.5, menores en 430,890.9, derivado principalmente de una menor contratación de deuda.

Al cierre de agosto de 2018, los ingresos del presupuesto acumulado al mes de agosto ascendieron a 4,970,379.5, de los cuales se obtuvieron 5,603,638.4, mayores en 633,258.9, principalmente por la recuperación de cartera por pagos anticipados de algunos acreditados.

Al cierre de septiembre de 2018, el importe de los ingresos del presupuesto acumulado ascendió a 5,483,940.7, de los cuales se obtuvieron 6,347,948.2, mayores en 864,007.5, principalmente por la recuperación de cartera por pagos anticipados de algunos acreditados.

Al cierre de octubre de 2018, los ingresos de presupuesto acumulado ascienden a 6,989,615.6, de los cuales se estima obtener 7,061,986.8, mayores en 72,371.2, principalmente por la recuperación de cartera por pagos anticipados de los acreditados.

Al cierre de noviembre de 2018, los ingresos de presupuesto acumulado ascienden a 7,920,185.8, de los cuales se estima obtener 7,971,956.7, mayores en 51,770.9, principalmente por la recuperación de cartera por pagos anticipados de los acreditados.

Efectividad en el ejercicio de egresos.

En el ejercicio 2012, el presupuesto de egresos autorizado ascendió a 10,666,173.1, un presupuesto modificado autorizado que ascendió 10,661,928.1, y se ejercieron 11,377,001.0, con una variación por 715,072.9, se derivó principalmente por la amortización de deuda.

En el ejercicio 2013, el presupuesto de egresos autorizado ascendió a 10,738,908.2, un presupuesto modificado autorizado que ascendió 7,937,114.8, y se ejercieron 7,638,296.3, la variación menor en 298,818.5, se derivó principalmente por menor otorgamiento de crédito y de gasto corriente.

En el ejercicio 2014, el presupuesto de egresos autorizado ascendió a 5,618,315.4, un presupuesto modificado autorizado que ascendió 13,7121,692.7, y se ejercieron 12,720,154.1, la variación menor en 401,538.6, se derivó principalmente por menor otorgamiento de crédito y de gasto corriente.

En el ejercicio 2015, el presupuesto de egresos autorizado ascendió a 8,554,993.3 un presupuesto modificado autorizado que ascendió 17,024,291.7 y se ejercieron 16,518,048.8, la variación menor en 506,242.9, se derivó principalmente por menor otorgamiento de crédito y amortización de deuda.

En el ejercicio 2016, el presupuesto de egresos autorizado ascendió a 13,774,365.2, un presupuesto modificado autorizado que ascendió 18,975,844.0 y se ejercieron 17,878,185.6, la variación menor en 1,097,658.4, se derivó principalmente por menor otorgamiento de crédito, amortización de deuda, y gasto corriente.

En el ejercicio 2017, el presupuesto de egresos autorizado ascendió a 9,152,823.6 un presupuesto modificado autorizado que ascendió 9,130,413.5 y se ejercieron 8,733,703.0, la variación menor en 396,710.5, se derivó principalmente por menor amortización de deuda y su costo, así como disminución del gasto corriente.

Para el ejercicio 2018 los egresos anuales autorizados ascendieron a 7,319,632.4, el importe del ejercicio programado al mes de agosto fue de 5,201,974.9, del cual se erogó al mismo periodo 5,614,566.9, mayor en 412,592.0, principalmente por una mayor amortización de deuda.

El importe del ejercicio programado a septiembre fue de 5,614,804.8, del cual se erogó a esa fecha 6,319,562.1, mayor en 704,757.3, principalmente por una mayor amortización de deuda y de otorgamiento de crédito.

Estimación al cierre de octubre y noviembre de 2018. (considerando el presupuesto en proceso de autorización por el incremento de otorgamiento de crédito y sus repercusiones)

En la parte de egresos al mes de octubre de 2018 se programaron un importe en dicho periodo de 6,916,258.5, en el cual para el mismo periodo se estima erogar 6,913,258.5, menor en 3,000.0, principalmente en el otorgamiento de crédito.

En la parte de egresos al mes de noviembre de 2018 se programaron un importe, en dicho periodo de 7,833,462.7, en el cual para el mismo periodo se estima erogar 7,829,833.9, menor en 3,628.8, principalmente por la disminución en otorgamiento de crédito.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

#### Balance General

En el ejercicio 2012 se registró un patrimonio neto de 4,601,730, un activo de 5,709,677 y un pasivo de 1,107,947.

En el ejercicio 2013, se registró un patrimonio neto de 4,651,133, un activo de 4,998,723 y un pasivo de 347,590, obteniéndose una disminución en el activo por 710,954, respecto al ejercicio 2012, básicamente por amortización de deuda.

En el ejercicio 2014, se registró un patrimonio neto de 4,742,655, un activo de 4,773,122 y un pasivo de 30,467, obteniéndose una disminución en el activo por 225,601, respecto al ejercicio 2013, por amortización de deuda.

En el ejercicio 2015, se registró un patrimonio neto de 4,803,378, un activo de 5,244,687 y un pasivo de 441,309, obteniéndose un aumento en el activo por 471,565, respecto al ejercicio 2014, básicamente por contratación de deuda para otorgamiento de crédito y aumento en resultados del ejercicio de 2015 con respecto a los resultados de cierre de 2014.

En el ejercicio 2016, se registró un patrimonio neto de 4,816,756, un activo de 5,323,551 y un pasivo de 506,795, obteniéndose un aumento en el activo por 78,864, respecto al ejercicio 2015, por un mayor otorgamiento de crédito, obtenido por la contratación de deuda.

En el ejercicio 2017, se registró un patrimonio neto de 4,968,337, un activo de 5,642,911 y un pasivo de 674,574, obteniéndose un aumento en el activo por 319,360, con respecto al ejercicio de 2016, básicamente por mayor otorgamiento de crédito respecto al ejercicio anterior.

La variación del ejercicio 2012 a 2017, se debe básicamente a la disminución en el pasivo de 433,374, por amortización de deuda (39.1%) y 366,607 de aumento en el patrimonio (8.0%).

En los estados financieros dictaminados por la firma de contadores Públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, al 31 de agosto de 2018, se registró un patrimonio neto de 4,977,004, un activo de 5,661,718 y un pasivo de 684,714, obteniéndose un

aumento en el activo por 197,220, básicamente por el efecto neto entre un mayor otorgamiento de crédito por 358,308 y una mayor estimación preventiva para riesgos crediticios por 172,618, aunado a las plusvalías en la inversión de Fondo de Fondos y la disminución en inversiones permanentes, obtenidas respecto al mismo mes del ejercicio anterior.

Al cierre del mes de septiembre de 2018, se registró un patrimonio neto de 5,051,273, un activo de 5,794,897 y un pasivo de 743,624 obteniéndose un aumento en el activo por 318,003, respecto del mes de septiembre de 2017, básicamente al efecto entre un mayor otorgamiento de crédito por 382,116, aumento en reservas por 121,500 (por adeudos y reestructuras), disminución en resultados en inversiones permanentes por 51,016; así mismo por el aumento en plusvalías en la inversión de Fondo de Fondos obtenidas respecto al mismo mes del ejercicio anterior.

En los meses de octubre y noviembre de 2018, se tienen estimadas las siguientes cifras:

En octubre de 2018, se estima obtener un saldo neto en el patrimonio de 5,065,161, un activo de 5,802,785 y un pasivo de 737,624, esperando obtener una utilidad neta de 44,112, con una cartera neta aproximada de 3,506,184 con una estimación por 202,496.

Para el mes de noviembre 2018, se estima obtener un saldo neto en el patrimonio de 5,086,375, un activo de 6,160,779 y un pasivo de 1,074,404, esperando obtener una utilidad neta por 65,326, con una cartera neta aproximada de 3,848,775 y una reserva preventiva para riesgos crediticios por 196,685.

#### Estado de Resultados

En el ejercicio 2012, se tuvo un margen financiero ajustado por riesgos crediticios de 215,962 mayor en 53.1% respecto de la utilidad neta que se obtuvo en ese año por 141,084.

En el estado de resultados de 2013, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios fue de 169,178 mayor en 100.8% respecto de la utilidad neta de ese año que terminó en 84,266. Respecto al ejercicio de 2012, se disminuyeron las utilidades en 56,818, básicamente por la creación de reservas preventivas para riesgos crediticios y la disminución de utilidades en las subsidiarias.

En el estado de resultados de 2014, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios fue de 194,673, que representó un 97.9% respecto a la utilidad neta obtenida en ese año por 98,367. El resultado neto, aumentó respecto al ejercicio 2013 en 14,101.

En el estado de resultados de 2015, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios fue de 187,542 mayor en un 43.3% con relación a la utilidad neta de ese año que terminó en 130,868. El resultado neto fue mayor en 32,501 respecto al ejercicio 2014.

En el estado de resultados de 2016, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios fue de 135,643, mientras que la utilidad neta de ese ejercicio terminó en 135,640. El resultado neto aumentó en 4,772 respecto al del ejercicio 2015.

En el estado de resultados de 2017, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios fue de 279,250, mayor en un 220.4% respecto a la utilidad neta de 87,160, el resultado neto del ejercicio 2017 disminuyó con respecto al ejercicio de 2016 en 48,480, básicamente por el resultado negativo obtenido en las asociadas por 34,133 y mayores gastos de operación por 13,734.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios, paso de 215,962 en el ejercicio 2012 a 279,250 en diciembre 2017 el cual representa un aumento del 29.3%; Durante los ejercicios 2012 a 2017, se obtuvo una utilidad neta promedio de 112,898.

En el estado de resultados al 31 de agosto de 2018, dictaminado por la firma de contadores públicos designados por la Secretaría de la

Función Pública el margen financiero ajustado por riesgos crediticios fue de 44,403, la pérdida del periodo de enero a agosto de 2018 fue de 22,090 que se originó básicamente por la creación de reservas crediticias conforme a lo que marcan las disposiciones de la CNBV las cuales ascendieron al mes de agosto de 2018 a 167,279

Para el cierre del mes de septiembre de 2018, en el estado de resultados el margen financiero ajustado por riesgos crediticios ascendió a 118,390, superior en 73,987 respecto del mes de agosto de 2018, básicamente por el efecto entre un aumento de intereses por 31,266, un aumento de gastos por intereses de 4,906, pérdida en cambios por 3,746 y la disminución en reservas para riesgos crediticios por 51,050 y

En los meses de octubre y noviembre de 2018, se estimaron resultados de la siguiente forma:

En el estado de resultados estimado al 31 de octubre de 2018, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios se estima en 151,281, cuyos gastos de operación, se estima sean de 184,462, un resultado en compañías asociadas de 76,750 y otros ingresos de 543, para concluir con una utilidad estimada de 44,112.

Para el estado de resultados estimado al 30 de noviembre de 2018, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios se calculó en 183,999, cuyos gastos de operación se estiman en de 202,158, un resultado en compañías asociadas de 82,888 y otros ingresos de 597, para concluir con un resultado neto estimado de 65,326.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Al respecto, se informa que este Fideicomiso de Fomento Minero no le aplica este punto por no recibir recursos federales.

### **Recursos humanos**

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

#### **Detalle de las Plazas**

Al 31 de diciembre de 2012 FIFOMI contaba con una plantilla autorizada de 185 plazas, conformada por 46 plazas de Mandos Medios y Superiores, 128 plazas de Personal Operativo y 11 plazas del Órgano Interno de Control, de las cuales 4 son de Mandos Medios y Superiores y 7 son plazas operativas.

Lo anterior constituía un total de 50 plazas de mando y 135 operativas.

Al 31 de agosto de 2018 la plantilla autorizada de FIFOMI se encuentra conformada por 183 plazas autorizadas, 45 plazas de Mandos Medios y Superiores, 126 plazas de Personal Operativo y 12 plazas del Órgano Interno de Control, de las cuales 5 son de Mandos Medios y Superiores y 7 son plazas operativas, ello significa un total de 50 plazas de mando y 133 operativas.

De las 50 plazas de mando, 43 son ocupadas por hombres y 7 por mujeres.

De las 133 plazas operativas, 69 plazas se encuentran ocupadas por hombres y 64 por mujeres.



#### Detalle de las Plazas de Mando

Desde 2012 la estructura de Mando contaba con 50 plazas autorizadas, conformada en Oficinas Centrales por 1 Director General, 3 directores de área, 5 subdirectores, 12 gerentes y 9 subgerentes; en Oficinas Regionales por 13 gerentes y 3 subgerentes; y en el Órgano Interno de Control por 1 Titular del Órgano Interno de Control y 3 titulares de área.

Al 31 de agosto de 2018, la entidad opera con la estructura aprobada en noviembre de 2017, misma que tuvo por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, 67, 165, 166, 172 y 173 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la CNBV, así como lo establecido en el artículo 115 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Dicha modificación fue autorizada mediante oficio conjunto SSFP/408/1466/2017 y SSFP/408/DGOR/1781/2017 de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Subsecretaría de la Función Pública, en el cual se notificó a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía la modificación de 4 plazas. La estructura de Mando quedó con un total de 50 plazas, conformadas en Oficinas Centrales por 1 Director General, 3 directores de área, 5 subdirectores, 12 gerentes, y 7 subgerentes; en Oficinas Regionales por 13 gerentes y 3 subgerentes; y en el Órgano Interno de Control por 1 Titular del Órgano Interno de Control, 3 titulares de área nivel gerente y 1 titular de área nivel subgerente.

Cabe mencionar que dicha modificación en la estructura no tuvo incremento de plazas ni impacto presupuestal

#### Detalle de las plazas operativas

Al 31 de diciembre de 2012 FIFOMI contaba con 133 plazas operativas, conformadas en Oficinas Centrales por 5 jefes de departamento, 35 analistas especializados, 18 analistas, 3 auxiliares administrativos, 1 secretaria de Director General, 3 secretarías de director de área, 5 secretarías de subdirector, 7 secretarías de gerente, 1 chofer S.P.S. y 4 choferes mensajeros.; en Oficinas Regionales por 29 analistas especializados y 3 analistas; y en el Órgano Interno de Control por 4 auditores Sr., 2 analistas Sr. y 1 secretaria de director de área.

En cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, se cancelaron 2 plazas de nivel operativo en oficinas centrales: un analista especializado y un analista simple, con lo cual al cierre del mes de agosto de 2018 la estructura cuenta con 133 plazas operativas: 34 analistas especializados y 17 analistas, quedando los demás puestos igual que en 2012.

#### Contratos por honorarios

El monto de la partida global de honorarios ha sido autorizado anualmente por el Comité Técnico. Los contratos por honorarios en cada ejercicio fueron 10 en 2012, 15 en 2013, 18 en 2014, 13 en 2015, 12 en 2016, 10 en 2017 y al 31 de agosto de 2018 se han realizado 6 contrataciones.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Al respecto, se informa que este Fideicomiso de Fomento Minero no cuenta con puestos de libre designación en virtud de que no le aplica el servicio profesional de carrera.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En relación con las condiciones generales de trabajo o del Contrato colectivo de trabajo se cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo que puede ser consultado en el Sistema de Normas de la APF en la siguiente liga: <http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/index.jsf>.

### **Recursos materiales**

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

#### **Activo fijo**

Se consideró la totalidad de los bienes muebles registrados en el área de inventarios incluyendo aquellos que el área de Contabilidad registraba en el apartado de gastos (consumibles), tales como engrapadoras, perforadoras, charolas papeleras, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2012 estaba conformado por 5,286 bienes muebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 16,524.5 (miles de pesos).

2013: 5,635 bienes muebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 16,435.6 (miles de pesos).

2014: 5,663 bienes muebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 16,776.6 (miles de pesos).

2015: 5,691 bienes muebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 15,559.1 (miles de pesos).

2016: 5,590 bienes muebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 15,582.2 (miles de pesos).

2017: 5,602 bienes muebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 15,484.8 (miles de pesos).

2018: 5,629 bienes muebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 15,484.8 (miles de pesos).

Al 30 de noviembre de 2018: No se tiene considerado la compra de bienes.

#### **Parque vehicular**

Presenta un considerable grado de obsolescencia (2003-2009), el mantenimiento constante y la disminución de la seguridad de los servidores públicos. Derivado del decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, no se autorizó la sustitución de los mismos.

A partir de 2012 se ha tenido la modalidad de arrendamiento vehicular, lo que ha permitido la baja del parque vehicular con alto grado de obsolescencia, a fin de disminuir el gasto en mantenimiento, así como para brindar seguridad y eficiencia a nuestros servidores públicos, se detalla resumen conforme al siguiente Resumen de vehículos por Ejercicio Fiscal

2012: modelo 2003 (1), modelo 2005 (4), modelo 2006 (6), modelo 2007 (5), modelo 2008 (9), 2009 (12), total: 37 vehículos.

2013: modelo 2005 (3), modelo 2006 (4), modelo 2007 (2), modelo 2008 (8), 2009 (10), total: 27 vehículos.

2014: modelo 2005 (2), modelo 2006 (4), modelo 2007 (2), modelo 2008 (8), 2009 (10), total: 26 vehículos.

2015: modelo 2005 (1), modelo 2006 (3), modelo 2007 (1), modelo 2008 (7), 2009 (9), total: 21 vehículos.

2016: modelo 2005 (1), modelo 2006 (3), modelo 2007 (1), modelo 2008 (7), 2009 (9), total: 21 vehículos.

2017: modelo 2005 (1), modelo 2006 (3), modelo 2007 (1), modelo 2008 (7), 2009 (9), total: 21 vehículos.

2018: modelo 2005 (1), modelo 2006 (3), modelo 2007 (1), modelo 2008 (7), 2009 (9), total: 21 vehículos.

Al 30 de noviembre de 2018: No se estima tener cambios

## Inmuebles

Valor de los Inmuebles del FIFOMI de los ejercicios 2012 al 2017

Valor de los Inmuebles del FIFOMI de los ejercicios 2012 al 31 de agosto de 2018.

Al 31 de diciembre de 2012 estaba conformado por 19 bienes inmuebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 123,067.3 (miles de pesos).

2013: 20 bienes inmuebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 106,895.6 (miles de pesos).

2014: 16 bienes inmuebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 77,403.4 (miles de pesos).

2015: 13 bienes inmuebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 74,304.4 (miles de pesos).

2016: 13 bienes inmuebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 70,943.0 (miles de pesos).

2017: 11 bienes inmuebles con un valor registrado por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad de 57,163.9 (miles de pesos).

2018: 11 bienes inmuebles con un costo estimado de 365,478.3, el valor registrado por la Gerencia de Presupuesto fue de 56,446.9, resultando una diferencia de 309,031.4.

Al 30 de noviembre de 2018: Se estima terminar con 10 bienes inmuebles con un costo estimado de 359,493.3.

## Situación jurídica de los Inmuebles al 31 de agosto de 2018

01 Tecamachalco No. 26, CDMX.

Terreno y oficinas, ubicado en Puente de Tecamachalco No. 26 Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, Escritura No. 8, recibido de la extinta Comisión de Fomento Minero en el ejercicio 1998. Situación Legal: No se tiene problema. No. Inv. 01

02 Yatzechi, Oaxaca.

Terreno rústico ubicado en Oaxaca, Mpio. de Zimatlán de Álvarez, paraje Cerrito de Yatzechi a 6.0 Km. Al poniente del Poblado de Ocotlán. Área 140,000.00 m2, Escritura No. 8954, recibido de la Extinta Comisión de Fomento Minero en el ejercicio 1998. Situación Legal: Con problema legal, atención por el área Jurídica. No. Inv. 03

03 San Cristóbal o 5 de mayo, Ver.

Terreno rústico ubicado en Veracruz, Mpio. de Minatitlán, predio San Cristóbal ó 5 de mayo en el Poblado Congregación de San Cristóbal. Área 67/08/42 Has. Escritura No. 8966 recibido de la extinta Comisión de Fomento Minero en el ejercicio 1998. Situación Legal: Con problema legal, atención por el área Jurídica. No. Inv. 04

04 El Torito, Chih.

Predio rústico de agostadero, ubicado al Noreste del Mpio. de Jiménez, Estado de Chihuahua, área 1384-57-15 Has., Escritura Pública No. 38471, "Recibido como Adjudicación Judicial del Acreditado "Minerales y Productos Met. S. A. de C. V." en el ejercicio 2007, Situación Legal: Con problema legal, atención por el área Jurídica, en proceso de enajenación (venta a plazos). No. Inv. 40

05 Noria Blanca, Chih.

Predio rústico de agostadero, ubicado al Noreste del Mpio. de Jiménez, Estado de Chihuahua, área 10000-00-00 Has., Escritura Pública No. 38471 "Recibido como Adjudicación Judicial del Acreditado "Minerales y Productos Met. S. A. de C. V." en el ejercicio 2007, Situación Legal: Con problema legal, atención por el área Jurídica, en proceso de enajenación (venta a plazos). No. Inv. 41

06 Innominado o el Palmito, Chih.

Predio rústico de agostadero, ubicado al Noreste del Mpio. de Jiménez, Estado de Chihuahua, área 2025-65-86 Has., Escritura Pública No. 38471 "Recibido como Adjudicación Judicial del Acreditado "Minerales y Productos Met. S. A. de C. V." en el ejercicio 2007, Situación Legal: Con problema legal, atención por el área Jurídica, en proceso de enajenación (venta a plazos). No. Inv. 42

07 Iztapalapa, CDMX.

Lote 1 de la Manzana 110 A, Zona 3 del Poblado de los Reyes y su barrio Tecamachalco en la Ciudad de México, Delegación Iztapalapa área 47,943.00 M2., Escritura No. 2432 "Recibido como Dación en pago del Acreditado Agrofermex Grupo Empresarial, S. A. de C.V." en el ejercicio 2009, (Transferido al SAE para su enajenación, según acta de entrega-recepción del 24/abril/2013) Situación legal: Con problemas legales, atención por el área Jurídica. No. Inv. 46

08 Iturbide, Gto.

Terreno y construcciones, ubicado en el Municipio de Iturbide Guanajuato fracción del predio rústico denominado "Los Tubos", ubicado en el Rancho "la Cantera" Área 1,066.10 M2., Escritura Pública No.13,339 "Recibido como Dación en pago del acreditado David Enrique Ramirez Vicent", en el ejercicio 2012, (Transferido al SAE para su enajenación, según acta de entrega-recepción del 3/sep./2014). Situación legal: Sin problema legal. No. Inv. 52

09 Cuencamé, Dgo.

Terreno con construcción industrial, ubicado en el kilómetro uno de la carretera México-Torreón en la Población de Cuencamé, Estado de Durango, Área 54,515.00 M2., Escritura Pública No. 42155, "Recibido como Adjudicación judicial del acreditado Alkatec, S. A. de C. V., Carlos A. Sandoval Ocegüera", en el ejercicio 2012, (Transferido al SAE para su enajenación, según acta de entrega-recepción del 27/Agosto/2014). Situación legal: Sin problema legal. Informó el SAE la venta del inmueble, se está en espera de que convoquen a FIFOMI para finiquitarla. No. Inv. 53

10 Dolores Hidalgo, Gto.

(Bodegas) Fracción del Inmueble ubicado en Calzada de los Héroes sin número, en el Cerrito del Toro, actualmente Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, área del Terreno 1,610.00 M2., Área de construcción 1,548.00 M2. "Dación en pago parcial del acreditado Sociedad Mercantil Consorcio Artesanal Mexicano S. A. de C.V.", en el ejercicio 2013, según acta de entrega-recepción del 3/sep./2014). Situación legal: Sin problema legal. No. Inv. 55

11 FINPATRIA, Gto.

89 Lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento Bellas Artes, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, Escritura Pública No. 631 "Recibido como Dación en Pago del acreditado FINPATRIA S. A. de C.V., en el ejercicio 2014, Situación Legal: Sin problema legal. Esta en proceso la formalización de la venta. No. Inv. 56

Programa de disposición final de bienes muebles e inmuebles

El Programa se presenta al Comité Depurador de Bienes Muebles e Inmuebles del Fideicomiso, el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

Bienes enajenados por ejercicio fiscal

2012: cantidad de bienes (10), importe de avalúo en miles de pesos: 60,614.3, monto de venta en miles de pesos: 3,935.4 Vehículos, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, teléfonos celulares, desecho ferroso y terreno rustico de agostadero denominado "Nacatobari", Municipio de Tepache, Sonora.

2013: cantidad de bienes (3), importe de avalúo en miles de pesos: 24,818.8, monto de venta en miles de pesos: 421.1 Vehículos

2014: cantidad de bienes (6), importe de avalúo en miles de pesos: 19,635.5, monto de venta en miles de pesos: 5,586.3 Vehículo, terrenos ubicados en la ranchería Tlacoachaca, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México; parcela del ejido menores en Silao, Guanajuato y casa habitación en el Rosario, Sinaloa.

2015: cantidad de bienes (4), importe de avalúo en miles de pesos: 14,002.6, monto de venta en miles de pesos: 2,518.8 Vehículos, reloj de oro Piaget, lote de alhajas y los inmuebles la "Tinaja", en Durango, Durango, el terreno urbano en Av. Caballo Blanco, Municipio de Guadalupe, Nuevo León y Terreno rustico "Los Almagres", Municipio de Sayula, Veracruz.

2016: cantidad de bienes (0), importe de avalúo en miles de pesos: 0, monto de venta en miles de pesos: 0

2017: cantidad de bienes (2), importe de avalúo en miles de pesos: 12,702.6, monto de venta en miles de pesos: 9,946.0 Terreno urbano "Probesa de Juárez", carretera panamericana, Municipio de Cd. Juárez, Chihuahua y terreno industrial, Municipio de Huejotzingo, Puebla.

2018: cantidad de bienes (2), importe de avalúo en miles de pesos: 12,558,0 monto de venta en miles de pesos: (en proceso). 89 Lotes de terreno en el fraccionamiento Bellas Artes, Irapuato, Guanajuato y terreno con construcción industrial, en Cuencamé, Durango

Al 30 de noviembre de 2018: Se estima concluir la venta y escrituración de los 89 lotes de Irapuato, Gto., así como el pago por parte del SAE del inmueble en Cuencamé, Durango.

#### Manejo y Control de Recursos Materiales (Activo Fijo)

Los controles que se tuvieron en el área de inventarios para el manejo y control de los Recursos Materiales son los siguientes:

Septiembre de 2011. Se implementó el sistema computarizado denominado "SAP", específicamente el módulo de Activo Fijo para el registro y control de los bienes de la Entidad.

Ejercicios 2012 y 2013. Se sometió a consideración del Comité Depurador de Bienes Muebles e Inmuebles el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles e Inmuebles, para su posterior presentación al H. Comité Técnico de la entidad para su autorización. A partir del ejercicio 2014 a la fecha el Comité Técnico delego la autorización al titular del FIFOMI.

Se realiza una revisión física del inventario al 100% tanto en Oficinas Centrales como en Gerencias Regionales, por lo menos una vez al año, con objeto de verificar y actualizar los resguardos de los bienes por parte de los servidores públicos.

Para la enajenación de inmuebles y bienes muebles de difícil realización, se han transferido al SAE previa autorización del Comité Depurador de Bienes Muebles del Fideicomiso para que proceda a su destino final.

Se efectúan conciliaciones trimestrales con el área de Presupuesto y Contabilidad.

Otros bienes recibidos como dación en pago y/o adjudicados. Ejercicios 2012 – 2017 y al 31 de agosto de 2018.

Estos bienes se reciben como garantía por concepto de incumplimiento de pago de los diversos acreditados.

No. Inv.: 29, Ejercicio 2012-2015: 3 juegos de alhajas (recibidas en 2007), importe de avalúo en miles de pesos: 573.0, monto de venta en miles de pesos: 97.5, fecha: octubre de 2015.

No. Inv.: 08, Ejercicio 2013-2015: Reloj para caballero en oro (recibido en 2013), importe de avalúo en miles de pesos: 40.0, monto de venta en miles de pesos: 54.4, fecha: octubre de 2015.

Ejercicios 2016 y 2017 no hubo enajenación de bienes.

No. Inv.: 53 y 56. Ejercicio 2018: 2 Inmuebles (recibidos en 2012 y 2014), importe de avalúo en miles de pesos: 12,558,0 monto de venta en miles de pesos: (en proceso).

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

A fin de proveer al Fideicomiso con los recursos e infraestructura tecnológica en materia de informática y telecomunicaciones que le permitiera operar de manera eficiente, y en el cumplimiento de la normatividad a nivel federal, se llevaron a cabo diversas acciones de las que podemos destacar las siguientes:

Sistemas de cómputo

La implementación del Sistema Integral en equipos alojados en el centro de datos Triara, contratado por la Secretaría de Economía, ha permitido brindar un mejor servicio a los usuarios. En la actualidad se cuenta con 21 servidores virtuales para los diferentes sistemas que componen el ecosistema de la plataforma tecnológica SAP. Este sistema, en constante actualización para cumplir con requerimientos funcionales y normativos fue adecuado durante 2017 para cumplir con el nuevo formato de los comprobantes fiscales (CFDI 3.3) y el Manual de Crédito del FIFOMI, al respecto de nuevas listas de verificación.

Durante 2018 se llevó a cabo un diagnóstico al Sistema con el objeto de reducir tiempos de ejecución y mejorar ciertos procesos que se habían detectado con consumos elevados de recursos y tiempo. Como resultado de este estudio se aplicaron cambios a la configuración y a las capacidades de la infraestructura en la que opera el sistema y ya se tuvieron algunos resultados positivos. También se desarrolló una herramienta que permite recabar los anteproyectos de presupuesto de cada área responsable para ser consolidada por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad y cargada posteriormente al Sistema SAP GRP. Asimismo, se contrató la implementación en SAP GRP del modelo de factoraje financiero para el manejo del complemento de recepción de pago normado por el SAT.

Adicionalmente se cuenta con 23 servidores locales en los que operan sistemas complementarios de soporte, como el Sistema de Administración de Archivos, el Sistema de Reportes Regulatorios, sitio de Intranet, software para enseñanza en línea, herramientas de Microsoft, Antivirus Kaspersky, etc.

Estos servidores virtuales están alojados en un servidor físico HP BladeSystem c7000. En cuanto a equipo de cómputo personal, se cuenta con un contrato de arrendamiento, que incluye 1 equipo de escritorio MAC, 161 equipos de escritorio y 63 equipos portátiles.

#### Software, licencias y patentes

Actualmente se cuenta con licencias de operación para los aplicativos de SAP, y adicionalmente licencias para el uso de sistemas de manejo de bases de datos, y software de aplicativos para escritorio (utilerías que permiten realizar las actividades cotidianas de manera rápida y eficiente).

#### Internet e intranet

Actualmente se cuentan con los siguientes servicios de telecomunicaciones para los servicios de acceso a la internet, intranet y el centro de datos de Triara en Querétaro:

Teléfonos de México, con servicios de internet para oficinas regionales y centrales.

Total Play Telecomunicaciones, con un enlace dedicado con acceso a internet para oficinas centrales, y un enlace vía microondas de respaldo.

Uninet, con acceso dedicado de oficinas centrales al centro de datos de Triara.

Servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

#### Ventanilla Única Nacional

Se registraron 3 trámites ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, mismos que se habilitaron en la plataforma federal de ventanilla única:

Crédito FIFOMI

Capacitación sobre minería

Asistencia técnica especializada en minería

En coordinación con la Oficina de la Estrategia Digital Nacional y la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública se diseñaron los formatos para que se pueda incorporar al sitio gob.mx el llenado de las solicitudes de Capacitación y Asistencia Técnica.

#### **V. Los convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

NO APLICA.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

NO APLICA.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

En cuanto a la cartera vencida en juicios mercantiles, se encuentra integrada en cuentas de orden y cuentas de balance.

Al cierre del mes de agosto del 2018, las cuentas de balance representan un adeudo por la cantidad de 305.66 mdp, con un total de 14 acreditados con 214 créditos, y las cuentas de orden representan un adeudo por la cantidad de 368.42 mdp, con un total de 35 acreditados distintos con 72 créditos.

Por lo que se refiere a las etapas procesales en las cuentas de balance, se tienen 7 acreditados en etapa de emplazamiento; 4 acreditados en etapa de presentación de demanda; un acreditado en periodo de pruebas; uno en apelación; y uno más, en ejecución de convenio.

En cuanto a la clasificación de la etapa procesal de las cuentas de orden, se tienen 14 acreditados en etapa de emplazamiento; un acreditado en etapa de sentencia; 12 acreditados en ejecución de sentencia; 5 acreditados en ejecución de convenio y 2 acreditados en etapa de adjudicación.

Por cuanto hace a los asuntos mercantiles, es importante destacar que desde el punto de vista del litigio judicial no hay expectativas inmediatas de recuperación; sin embargo, por lo que respecta a un posible acercamiento extrajudicial por parte de alguno de los deudores con la finalidad de liquidar su adeudo, éste puede tener verificativo en cualquier momento, pero es imposible su previsión.

En lo que se refiere a los litigios de carácter laboral \*1\*2\*3 se tiene al cierre del mes de junio del 2018, un total de 9 juicios que representan una cuantificación aproximada de 6'485,445.01 mdp, misma que corresponde al monto por concepto de liquidación, el cual no varía por el transcurso del tiempo, salvo que, el número de juicios lo haga. Las expectativas de resoluciones favorables son altas (laudos favorables a la Institución), sin embargo, no se puede realizar estimados ni en los montos ni en las resoluciones.

\*1 Las cantidades antes descritas no contemplan la deducción correspondiente que por impuestos amerite, ni los adeudos que el trabajador tenga con la institución.

\*2 Todo procedimiento legal por su propia naturaleza es de prioridad alta de atención, sin importar su monto.

\*3 Las cantidades aquí contenidas fueron proporcionadas por el área de Recursos Humanos.

Las expectativas de resoluciones favorables son altas para la Institución, entendiéndolo como laudos favorables para el FIFOMI.

Cabe destacar que todos los asuntos descritos en este apartado, inciso "c", requieren ser atendidos de manera prioritaria.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

El FIFOMI es supervisado por las siguientes instancias y organismos: Secretaría de la Función Pública, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Despachos Externos (DE). Es importante mencionar que cada órgano o instancia supervisora utiliza términos propios para determinar o indicar los hallazgos y las acciones determinadas en sus actos de supervisión o fiscalización, las cuales derivan en "Observaciones", "Acciones correctivas", "Medidas correctivas", "Acciones emitidas", "Recomendaciones", "Recomendaciones al Desempeño", etc. y con el propósito de homologar los términos, se utilizará en el presente, como unidad de medida el término "observación(es)"; para referirse a cualquiera de los mencionados.

Secretaría de la Función Pública – Órgano Interno de Control.

Durante el periodo de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2018, la Secretaría de la Función Pública realizó, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) y el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso del Fomento Minero (OIC), un total de noventa y cuatro (96) auditorías; (1) una por parte de la Unidad de Auditoría Gubernamental y 95 por parte de OIC, mismas que derivaron en ciento veinticinco (125) observaciones. Al 31 de agosto de 2018 se encuentran pendientes de solventar seis (6) que corresponden al ejercicio fiscal 2018.

Se estima que las observaciones podrán estar solventadas al 100% al 30 de noviembre de 2018, sin embargo, restaría por considerar que se encuentra pendiente de desarrollar dos (2) Auditorías, programada a oficinas regionales para el 4to. Trimestre de 2018.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores durante el periodo diciembre de 2012 a agosto de 2018, derivado de cuatro (4) visitas de inspección y nueve (9) requerimientos de información, comunicaron ciento cincuenta y cuatro (154) observaciones, al 31 de agosto de 2018 se encuentran en proceso de atención treinta y nueve (39).

Respecto de veintiún (21) observaciones, se proporcionará información para atender los requerimientos solicitados y se espera que las mismas sean solventadas por el órgano regulador y, relativo a las 18 observaciones restantes que se encuentran en promoción de sanción, se estima contar de igual forma con un estatus definitivo al cierre del mes de noviembre de 2018.

Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación en el mismo periodo de diciembre de 2012 al mes de agosto de 2018 realizó siete (7) Auditorías, generando treinta y una (31) observaciones y al mismo periodo del año 2018, Al 31 de agosto de 2018, se encuentran pendientes de atender tres (3) que corresponden a la Cuenta Pública 2016.

Se estima que las observaciones pendientes se solventen antes del 30 de noviembre de 2018. Despachos Externos.

Referente a las Auditorías Externas, en el periodo de diciembre de 2012 a agosto de 2018, se realizaron siete (7) auditorías por despachos externos, mismas que dieron origen a un total de once (11) observaciones y al 31 de agosto de 2018, se encuentra en proceso de atención una (1), que corresponden al ejercicio 2017.

Se estima que la observación podrá solventarse al 100% al 30 de noviembre de 2018.



Sin embargo, debe considerarse que se encuentra en proceso o en ejecución una Auditoría a los Estados Financieros con información de fecha de corte al 31 de agosto de 2018 y la respecta Auditoría del cierre del ejercicio y de administración.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

En cuanto datos abiertos, se cumple con lo establecido por la Administración Pública Federal, en la liga:

<https://www.gob.mx/fifomi/acciones-y-programas/datos-abiertos-temporales>. Estas se difunden datos abiertos de financiamiento, asistencia técnica y capacitación del FIFOMI.

El monto de los créditos otorgados, con la actividad y entidad federativa donde se dieron los créditos se tienen disponibles en este sitio desde el periodo 2013 y hasta el segundo trimestre de 2018. En 2013, se otorgaron créditos por 6,276 mdp (mdp); en 2014, el financiamiento otorgado fue por 12,041 mdp; en 2015, se otorgaron créditos por 16,135 mdp; en 2016, fue por un monto de 16,064 mdp; y en 2017 se ha otorgó un financiamiento por 6,534.2 mdp. Para el primer semestre de 2018 se colocaron 2,833.9 mdp en créditos.

También están disponibles en este sitio, el número de empresas de asistencia técnica, con el tipo de asistencia técnica proporcionada y la entidad federativa en la que se ubica la empresa atendida, así como, cursos de capacitación realizados por entidad federativa, número de personas asistentes a los mismos y el sector productivo al que pertenecen.

En cuanto a empresas con asistencia técnica se tuvieron estos resultados: 1,742 empresas en 2013, 590 empresas en 2014, 419 empresas en 2015, 596 empresas en 2016 y 604 empresas en 2017; entre enero y junio de 2018 se atendieron 265 empresas. En relación con cursos al sector y su cadena de valor se presentaron los resultados siguientes: 245 cursos en 2013, 41 cursos en 2014, 34 cursos en 2015, 69 cursos en 2016 y 71 en 2017; en el primer semestre de 2018 se realizaron 21 cursos.

Grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública.

A continuación, se señala el grado de cumplimiento por: Ejercicio Fiscal; Disposición Oficial Aplicada; Actividad a evaluar y; Grado de cumplimiento.

2012; "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", publicados el 6 de marzo de 2012 en el DOF. Instalación del Comité de Ética; 100% en grado de cumplimiento.

2013; "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", publicados el 6 de marzo de 2012 en el DOF.; 1. Actualización y/o elaboración del Código de Conducta, 2. Publicación del CC en internet, 3. Indicadores, 4. Resultados de su evaluación 2013, 5. Difusión de resultados 2013 6. Comité de Ética 2013, 7. Elección de miembros 2013, 8. PAT 2013; 100%.

2014; "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", publicados el 6 de marzo de 2012 en el DOF.; 1. Actualización y/o elaboración del Código de Conducta, 2. Publicación del CC en internet, 3. Indicadores 2014, 4. Resultados de su evaluación 2014, 5. Difusión de resultados 2014, 6. Comité de Ética 2014, 7. Elección de miembros 2014, 8. PAT 2014; 100%.

2015; "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015.; 1. Renovación de los miembros del Comité, Propuestas y votación; 2. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2015, 3. Formalización del mecanismo de comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Conducta

institucional, 4. Formalización de la declaración anual de la declaratoria de conocimiento, apego y cumplimiento de los Códigos de Conducta y de Ética, 5. Difusión los valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta a través de diversos medios de comunicación institucionales como: revista interna, correo electrónico, publicación en los tableros informativos, publicación en los tableros electrónicos dentro del portal de intranet, 6. Proyección de 2 películas que resalten los valores institucionales, 7. Aplicar la encuesta al personal de la institución, 8. Elaborar el informe de resultados y enviarlo al OIC y la SFP, 9. Publicar el Informe de Resultados en el sitio web institucional; 100%.

2016; "Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el DOF el 2 de septiembre de 2016; 1. Elección de miembros de carácter temporal del Comité 2016-2017. Propuestas y votación; 2. Actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI; 3. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2016; 4. Actualización del Código de Conducta del FIFOMI; 5. Formalizar la declaración anual de la declaratoria de conocimiento, apego y cumplimiento de los Códigos de Conducta y de Ética; 6. Determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta; 7. Difundir los principios y valores contenidos en el Código de Ética de la APF, las reglas de integridad y el Código de Conducta del FIFOMI a través de diversos medios de comunicación institucionales como: revista interna, correo electrónico, publicación en los tableros informativos, publicación en los tableros electrónicos y dentro del portal de intranet; 8. Proyección de 2 películas que resalten los valores institucionales; 9. Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otros; 10. Aplicar la encuesta de percepción de los servidores públicos, Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta; 11. Elaborar, presentar y publicar el Informe Anual de Actividades 2016; 100%.

2017; "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el DOF el 22 de agosto de 2017; 1. Curso de Formación ética para servidores públicos; 2. Curso de Integridad y prevención de la corrupción en el Sector Público; 3. Curso Prevención y detección de acoso psicológico en la empresa; 4. Curso en línea propuesto por el INMUJERES; 5. Dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que integran el CEPCI del FIFOMI; 6. Divulgación de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública a través de correo electrónico y material impreso en los tableros informativos; 7. Difusión de la campaña denominada ¿Qué es la Ética?, a través correo electrónico y material impreso en los tableros informativos; 8. Aprobación de Programa Anual de trabajo 2017 del CEPCI del FIFOMI; 9. Actualización o ratificación de las Bases para la Organización y Funcionamiento del CEPCI del FIFOMI; 10. Indicadores de Cumplimiento 2017; 11. Actualización o ratificación del Código de Conducta del FIFOMI; 12. Actualización o ratificación del Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI; 13. Actualización o ratificación del Procedimiento para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI; 14. Realizar una infografía que oriente a las y los servidores públicos del FIFOMI el mecanismo para someter denuncias; 15. Emitir convocatorias, preparar la documentación que se presentara en tiempo y forma, así como elaborar las Actas de Sesión. 100%.

2018; "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados en el DOF el 22 de agosto de 2017; 1. Curso de prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 2. El ABC de la igualdad y la no discriminación; 3. Curso de inclusión y discapacidad; 4. Valores del Código de Ética 6. Respeto y responsabilidad laboral; 5. Dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que integran el CEPCI del FIFOMI; 6. Aprobación de Programa Anual de trabajo (PAT) 2018 del CEPCI del FIFOMI; 7. Indicadores de Cumplimiento 2018; 8. Difusión de la campaña denominada "El acoso sexual y el acoso laboral, son conductas sancionables"; 9. Difusión de la campaña con Ética logramos más; 10. Aplicar la encuesta ENDOSIG sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018; 11. Se difundió a través de

correo electrónico la Infografía sobre el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal; 12. Se difundió a través de correo electrónico la "Guía práctica para promover una cultura organizacional y de Servicio Público para incentivar el logro de los resultados"; 13. Difusión a través de correo electrónico del "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; 14. Se aplicó la encuesta CIDE y Banco Mundial; 15. Se difundió a través de tableros de difusión y correo electrónico una infografía que oriente a las y los servidores públicos del FIFOMI, sobre el mecanismo para someter denuncias; 16. Emitir convocatorias, preparar la documentación que se presentara en tiempo y forma, así como elaborar las Actas de Sesión. 100%

En cuanto a materia de transparencia y acceso a la información, se tiene el siguiente grado de cumplimiento de los ejercicios fiscales del 2012 y al cierre del primer semestre del 2018: \*4\*5\*6\*7\*8\*9:

De los ejercicios fiscales del 2012 y al cierre del primer semestre del 2018, se tiene:

En solicitudes de información, 100% de cumplimiento, destacando que el plazo establecido por la ley para dar atención a solicitudes de información es de 20 días hábiles.

Al respecto se reporta lo siguiente:

En 2012 se atendieron en la unidad de transparencia 63 solicitudes de información, teniendo como tiempo de respuesta máximo 16 días de los 20 permitidos por la ley.

En 2013 se atendieron 87 solicitudes de información, teniendo como tiempo de respuesta máximo 19 días, de los 20 permitidos por la ley.

En 2014 se atendieron en la unidad de transparencia 69 solicitudes de información, teniendo como tiempo de respuesta máximo 18 días, de los 20 permitidos por la ley.

En 2015 se atendieron en la unidad de transparencia 37 solicitudes de información, teniendo como tiempo de respuesta máximo 19 días, de los 20 permitidos por la ley.

En 2016 se atendieron en la unidad de transparencia 48 solicitudes de información, teniendo como tiempo de respuesta máximo 11 días, de los 20 permitidos por la ley.

En 2017 se atendieron en la unidad de transparencia 84 solicitudes de información, teniendo como tiempo de respuesta máximo 1 día, de los 20 permitidos por la ley.

Al 31 de agosto del 2018 se atendieron en la Unidad de Transparencia 29 solicitudes de información, teniendo como tiempo de respuesta máximo 19 días de los 20 permitidos por la Ley.

Cabe destacar que los tiempos máximos de respuesta mencionados con anterioridad se encuentran especificados en la plataforma nacional de transparencia.

En recursos de revisión se tiene 100% de cumplimiento y se desglosa por cada ejercicio a continuación:

En cuanto a los ejercicios 2012 y 2013 se requiere acudir a la plataforma nacional de transparencia misma que se encuentra en construcción.

Para el 2014, se tienen: dos recursos de revisión, debidamente atendidos. Para el 2015 no hubo recursos de revisión interpuestos.

Para el 2016 se interpuso 1 recurso, mismo que fue atendido y; Para el 2017, se atendieron 2 recursos en tiempo y forma.

Para el cierre del primer semestre de 2018 no hubo recursos de revisión interpuestos.

La información anterior puede ser consultada en la plataforma nacional de transparencia.

En SIPOT, al segundo trimestre se encuentra al 100% de cumplimiento en cuanto al tercer trimestre, se encuentra en proceso de cumplimiento, ya que el plazo vence en octubre.

En Comité de Transparencia, se cumplieron con las sesiones programadas en el calendario por cada ejercicio, destacando lo siguiente: En 2012 un total de 13 sesiones de las cuales 10 fueron ordinarias y 3 Extraordinarias.

En 2013 un total de 8 sesiones de las cuales 2 fueron ordinarias y 6 Extraordinarias. En 2014 un total de 10 sesiones de las cuales 4 fueron ordinarias y 6 Extraordinarias. En 2015 un total de 4 sesiones de las cuales 3 fueron ordinarias y 1 Extraordinarias. En 2016 un total de 9 sesiones de las cuales 4 fueron ordinarias y 5 Extraordinarias. En 2017 un total de 15 sesiones de las cuales 4 fueron ordinarias y 11 Extraordinarias. Al 31 de agosto de 2018 se cuenta con 11 sesiones extraordinarias y 1 ordinaria.

En Capacitación se tiene establecida fecha de cumplimiento el día 31 de agosto del presente año. En acceso a la información, 100% de cumplimiento.

\*4 Todas las solicitudes de información fueron contestadas en tiempo y forma.

\*5 Se dio cumplimiento a los recursos de revisión presentados por los solicitantes.

\*6 Hasta el cierre del segundo trimestre del 2018, las obligaciones de transparencia en SIPOT se han cargado en tiempo, toda vez que la fecha límite para subir información del tercer trimestre se puede cargar hasta el cierre del mes de octubre del 2018.

\*7 Todos los requerimientos solicitados por el INAI fueron presentados en tiempo y forma.

\*8 Se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información de manera trimestral.

\*9 El personal de FIFOMI ha contado con capacitación en materia de transparencia y acceso a la información impartida por el INAI.

## **VI. Las prospectivas y recomendaciones**

Asuntos Pendientes

Cuentas de Orden (SAE)

En el último trimestre de 2017, por indicaciones de la Dirección las unidades de FIFOMI iniciaron una revisión exhaustiva de la cartera vencida y de las cuentas de orden de cartera vencida de la institución, y a principios de febrero de 2018 FIFOMI y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) comenzaron los trabajos para la transferencia de cartera vencida litigiosa, con un valor de 366.8 millones de pesos en lo que se refiere a capital sin incluir intereses.

Mediante acuerdo N.1662/FFM/IV/18 de abril de 2018, el Comité Técnico delegó al Director General la facultad de gestionar la transferencia de 36 créditos registrados en cuentas de orden al SAE de la cartera contenciosa del FIFOMI, para que procediera a su enajenación. Se ha mantenido informado al H. Comité Técnico, así como a los Comités de Control y Desempeño Institucional, de Auditoría y al de Riesgos de las acciones realizadas para cumplir esta tarea.

Se recomienda continuar con las gestiones ante el SAE para la recuperación de dicha cartera.

Proyecto FIFOMI 4.0

Este proyecto que inició en el último trimestre de 2017 contempla realizar por medios electrónicos todo el ciclo de la gestión crediticia, desde la solicitud por parte del posible cliente hasta la dispersión de los fondos y el posterior seguimiento, por lo que es importante continuarlo.

Difusión. Elaboración de una nueva página institucional en internet, más amigable, con lenguaje ciudadano y vinculada a redes sociales, que contribuya a la difusión de las actividades del FIFOMI e informe al cliente potencial las opciones de crédito disponibles. Módulos de Gestión de citas, FAQs y Chatbot. (desarrollo);

Pre-venta. Desarrollo de herramientas para la identificación del cliente, precalificación y simulación de créditos. Se verifican INE y RFC. (análisis);

Solicitud. Llenado del formato de solicitud a través de la página, con firma electrónica, permitiendo anexar los documentos digitalizados. (desarrollo);

Autorización. Proceso interno realizado a través del Sistema SAP GRP del FIFOMI utilizando los documentos electrónicos con gestor documental integrado al Sistema. (análisis concluido);

Seguimiento. El cliente podrá consultar el estado que guarda su solicitud en cualquier momento. (análisis).

#### Registro Contable de ESSA y BBC

Revisar, bajo la coordinación de la Coordinadora del Sector Economía, las recomendaciones presentadas por el Comité de Auditoría sobre el registro contable de las inversiones de FIFOMI en Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) y Baja Bulk Carriers (BBC). En la 175ª sesión ordinaria del H. Comité Técnico del 5 de septiembre pasado, el presidente del Comité de Auditoría recomendó separar las inversiones que tiene FIFOMI en ESSA y en BBC e identificar alguna figura contable con la finalidad de que FIFOMI concentre todo el monto de su patrimonio para incrementar el crédito dado que es su actividad primordial.

#### Actualización del Manual de Crédito de FIFOMI

Se está actualizando el Manual de Crédito, considerando entre otros temas, los requisitos que tienen que cubrir los Intermediarios Financieros Bancarios y no Bancarios para operar con el Fideicomiso en las diversas modalidades de crédito, por lo que es importante completar dicha actualización, misma que se contempla como un proceso periódico en la normatividad emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

#### Actualización del Manual de Organización de FIFOMI

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del COCODI, celebrada el 16 de mayo del año en curso, se tomó el acuerdo No. A01-II-2018, en donde se menciona que la Dirección General del FIFOMI por conducto de la Subdirección Jurídica presente ante las instancias correspondientes el Manual de Organización actualizado para, en su caso, publicarlo en el Diario Oficial de la Federación y se reporten los avances de dichas gestiones en la próxima sesión de este COCODI. A la fecha se cuenta con el proyecto de Manual, sin embargo, será sometido ante las instancias que correspondan hasta que la Secretaría de la Función Pública apruebe la modificación a la estructura orgánica de FIFOMI, de acuerdo con la petición que le realizó la Dirección de Coordinación Técnica y Planeación.

Entre los ajustes que se estima se requieren están los siguientes: Crear una Subdirección de Atención y Seguimiento a Intermediarios Financieros con el propósito de que un área específica de FIFOMI esté en contacto permanente con las instituciones financieras que le permiten fungir como "banco" de segundo piso; Cambiar la Gerencia de Cumplimiento Normativo a Subdirección de Cumplimiento Normativo a fin de cumplir con una recomendación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Cambiar la Subgerencia de Mesa de Control a Gerencia de Mesa de Control en virtud de la importancia de la "función de control de la actividad crediticia", que realiza conforme a los artículos 18 y 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento; Equilibrar la estructura orgánica de FIFOMI haciendo una clara segregación de actividades sustantivas y administrativas, para lo cual se propone otorgar a una sola dirección de área todas las funciones administrativas, esto es, las relativas a tecnologías de la información y recursos humanos, financieros y materiales, toda vez que en la actualidad se encuentran dispersas entre la Dirección de

Crédito, Finanzas y Administración y la Dirección de Coordinación Técnica y Planeación.

#### Valuación de Mercado de los Inmuebles de FIFOMI

El inmueble que ocupan las oficinas del Fideicomiso de Fomento Minero tiene una superficie de terreno de 27,606.34 m<sup>2</sup>, con una construcción de 35,842.65 m<sup>2</sup>., la construcción tiene una antigüedad de 45 años y de acuerdo con el último avalúo catastral llevado a cabo en el mes de agosto de 2018, los inmuebles fueron valuados en un monto total de \$323,891,883.60.

#### Seguimiento de la cartera

Dentro de la planeación estratégica del FIFOMI se establece como objetivo lograr la sostenibilidad financiera de la Institución. Por ello se deben seguir vigilando los créditos con demora de pago, principalmente créditos directos y continuar informado diariamente, para llevar a cabo acciones que permitan continuar disminuyendo la cartera vencida.

Una forma de coadyuvar al cumplimiento del objetivo estratégico es a través de la recuperación de la cartera vencida, lo que trae como consecuencia la reducción en el índice de morosidad, que permite mantener el nivel de calificación crediticia que emiten las empresas especializadas. Todo lo anterior a su vez favorece la captación de recursos del mercado a tasas más bajas.

Para lograr disminuir el índice de morosidad del FIFOMI mediante la recuperación de la cartera vencida litigiosa, es indispensable la contratación de despachos jurídicos externos especializados que se dediquen exclusivamente a la atención de dicha cartera, este tipo de contratación de despachos para la recuperación de cartera vencida es, en la actualidad, una sana práctica generalizada en la banca de desarrollo.

#### Recomendaciones

##### Cadenas Productivas

Se recomienda incrementar el financiamiento a través del Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN, el cual, es una modalidad de financiamiento a la proveeduría de empresas importantes denominadas Empresa de Primer Orden (EPO), empresa que recibe proveeduría de las MIPYMES que participan en su cadena productiva, las cuales pueden descontar factoraje electrónico financiero a través de una plataforma electrónica propiedad de Nacional Financiera (NAFIN).

Actualmente se tienen siete EPO's ubicadas en los estados de Zacatecas, Chihuahua, Hidalgo, Monterrey y Yucatán; con líneas autorizadas por un total de 84 millones de pesos, distribuidas en empresas mineras, cementeras, transformadoras de mineral y constructoras. En 2018, se ha operado un monto de 820 millones de pesos beneficiando a 114 empresas MiPymes dentro del sector minero y su cadena de valor.

Se considera importante promover este esquema de financiamiento donde se favorece a los proveedores de las EPO's, otorgándoles liquidez con un riesgo bajo para el FIFOMI, ya que las facturas son garantizadas por la empresa de primer orden.

##### Programas de apoyo a la pequeña minería y minería social

De manera conjunta con las entidades federativas y otras instituciones de crédito, establecer programas de apoyo para promover un desarrollo empresarial competitivo y una mayor contribución de la pequeña minería y minería social al crecimiento económico de la minería, particularmente de aquellas pequeñas empresas que no tienen acceso a los programas de crédito del FIFOMI.

#### Programas de desarrollo sostenible de comunidades mineras

Se recomienda establecer, junto con entidades federativas, municipios, empresas y comunidades mineras, programas de profesionalización de pequeñas y medianas empresas, así como de integración de proveeduría local a la cadena de valor de las unidades mineras, que se diversifiquen las actividades productivas y se promueva el desarrollo sostenible de las comunidades mineras.

#### Programa de movilidad laboral en la minería

Junto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER, apoyar la formación de capital humano competitivo para la movilidad laboral en la minería. Promover la homologación con estándares internacionales de las competencias laborales de los mineros, para que sea un modelo de movilidad de carácter legal, ordenado y seguro.

#### Asistencia técnica y capacitación

El programa de "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor" considera dos funciones: la primera relacionada con asesoría técnica, administrativa o asistencia técnica para la organización de los concesionarios o causahabientes de yacimientos minerales; la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de productos y sus derivados; y la segunda relacionada con la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, personas físicas y morales del sector minero y su cadena de valor.

Con asistencia técnica se atiende a la pequeña y mediana minería en tópicos relacionados con la administración y la operación de sus proyectos; se hace a través de los analistas especializados con un perfil geológico, minero o metalurgista que tiene el FIFOMI. Los cursos de capacitación se promueven y organizan con temas especializados en áreas técnicas y administrativas para el sector minero y su cadena de valor. Para optimizar los recursos humanos y materiales se establece una colaboración con universidades, organismos, gobiernos y empresas.

El FIFOMI tiene el conocimiento de estas actividades sustantivas de la minería, así como de las disciplinas de apoyo a las técnicas de exploración, explotación y beneficio de minerales, incluyendo aspectos técnicos relativos a la formación de yacimientos minerales, la forma de evaluarlos, representarlos y determinar geológicamente los parámetros que indiquen su valor económico y soportar un plan de inversión o de financiamiento, con el entendimiento de la administración de riesgos inherentes a las propias actividades mineras.

Es recomendable que la pequeña y mediana minería y minería social profesionalice su operación y aspire a desarrollar su gobierno corporativo, desarrollar una visión de negocio, que les permita garantizar su acceso y permanencia en el mercado. En el proceso de profesionalización de las empresas mineras, se recomienda que incorporen recursos humanos expertos y capacitados para las diversas actividades, tanto técnicas como administrativas y de comercialización.

Se recomienda intensificar la asistencia técnica y capacitación a la pequeña y mediana minería y minería social, para que se profesionalicen integralmente en aspectos especializados de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales, además de los aspectos contables, financieros, fiscales, ambientales, regulatorios y normativos, laborales y legales, a fin de garantizar su permanencia en el mercado cumpliendo con todas las obligaciones de una empresa minera en el marco de la legislación mexicana.

En conjunto con instituciones académicas y centros de investigación, se recomienda establecer programas de modernización de la pequeña y mediana empresa minera y minería social, que promuevan el desarrollo de la minería inteligente y sustentable, el desarrollo

de profesional de las mujeres en la minería, se impulsen la innovación colaborativa entre empresas, centros de investigación y academia y las formas de organización interempresarial para organizar y priorizar factores de la producción y las actividades complementarias de la cadena de valor.

#### **VII. Los archivos**

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

#### **VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes**

No existen asuntos a presentar

**ATENTAMENTE**

29 eb f9 02 f9 c0 72 c0 49 a5 34 25 7e 67 e1 88

---

**ISRAEL GUTIERREZ GUERRERO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

**FOLIO 13889**

**FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018**

**CADENA ORIGINAL 0d 5d 02 b2 ab dd d1 c6 de e6 35 6c 12 1d fc 80**



CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018

**PRIMERA ETAPA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 31-12-2017	4S.1, 4S.2; 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años y 7 Años respectivamente, correspondiente a cada serie.
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados de los programas...; Situación de la cartera	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Estadística de la cartera 2013-2017, cierres anuales, recuperación e informes, 1 carpeta electrónica	4S y 4S7	Archivo de tramite 2 años, Archivo de concentración 10 años
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados...; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 31-12-2017, 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 31-12-2017; 2032 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...; Situación de la Cartera	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Estadística de la cartera 2013-2017, cierres anuales, recuperación e informes, 1 carpeta electrónica	4S Y 4S7	Archivo de tramite 2 años, Archivo de concentración 10 años.
Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 31-12-2017, 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años

Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...;Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 31-12-2017; 2032 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años y 7 Años respectivamente
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos;Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 31-12-2017; 2032 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Situación de la Cartera	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Estadística de la cartera 2013-2017, cierres anuales, recuperación e informes, 1 carpeta electrónica	4S y 4S7	Archivo de tramite 2 años, Archivo de concentración 10 años.
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Cartera Vencida Litigiosa	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "E".	Trámite	Papel	Bueno	Asunto por nombre de acreditado, 15 tomos. Fecha de apertura 2012. Tiempo de conservación: 12 años.	2 C.9	5 años
Apartado III inciso a); Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida,	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "A", Cajones 1 y 2.	Trámite	Papel	Bueno	Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2012. Tiempo de conservación: 5 años.	1C.10	2 años
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus im; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 31-12-2017, carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 31-12-2017; 2032 tomos	4S.1, 4S.2; y 4S.3 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Situación de la Cartera	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Estadística de la cartera 2013-2017, cierres anuales, recuperación e informes, 1 carpeta electrónica	4S y 4S7	stc

Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Cartera Vencida Litigiosa.	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "E".	Trámite	Papel	Bueno	Asunto por nombre de acreditado, 15 tomos. Fecha de apertura 2012.	2 C.9	12 años
Apartado III inciso b), Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "A", Cajones 1 y 2.	Trámite	Papel	Bueno	Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2012	1C.10	5 años
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 31-12-2017	3S.1	2 años
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 31-12-2017; 2032 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Situación de la Cartera	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Estadística de la cartera 2013-2017, cierres anuales, recuperación e informes, 1 carpeta electrónica	4S y 4S7	Archivo de tramite 2 años, Archivo de concentración 10 años.
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Cartera Vencida Litigiosa.	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "E".	Trámite	Papel	Bueno	Asunto por nombre de acreditado, 15 tomos. Fecha de apertura 2012.	2 C.9	12 años.
Apartado III inciso c) Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida,	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "A", Cajones 1 y 2.	Trámite	Papel	Bueno	Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2012.	1C.10	5 años.
Apartado III inciso c) Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 31-12-2017, carpeta electronica	3S.1	2 años
Apartado III inciso e) Las acciones realizadas y los resultados de programas para democratizar...	Sótano de Oficinas centrales	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Créditos de primer piso, algunos otorgados por programas especiales, 01-12-2017, 31-12-2017, 39 tomos	4S2	5 Años

RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
 DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018


Apartado IV, A) Recursos presupuestarios y financieros, a. Recursos financieros, ingresos y egres..	Planta baja en la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad.	Concentración	Papel	Bueno	Estados presupuestales dictaminados, con fechas 01-12-2012, 31-12-2017	3C	10 años
Apartado IV, A) Recursos presupuestarios y financieros. a. Recursos financieros, ingresos y egre..	Planta Baja de las oficinas centrales.	Trámite	Papel	Bueno	1 tomo, 120 tomos, 6 tomos, 600 tomos	3C.4, 5C.7, 5C.10, 5C.22	2 años
Apartado IV, A), b) Informe del resultado de las metas de balance de operación, de ppto y financi	Planta baja en la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad	Concentración	Papel	Bueno	Estados financieros dictaminados, 01-12-2012, 31-12-2017, 350 fojas	5C	10 años.
Apartado IV, B), a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal...	Edificio Anexo de las oficinas centrales.	Trámite	Papel	Bueno	Plantillas desglosadas del personal ..., 1 tomo. Cambios estructurales y operativo 1 tomo.	4C.4	5 años.
Apartado IV), B), c) Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo	Edificio Anexo de las oficinas centrales.	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Reglamento Interior de Trabajo, fecha 2012-2017, 1 tomo 42 fojas	4C.20	7 años
Apartado IV), C), a). Situación de los bienes muebles e inmuebles	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Activo Fijo, 01-12-2012, 31-12-2017, fojas 113; Inv Vehicular, 37 tomos. Inmuebles 19 tomos.	6C.17 y 6C.18	10 años.
Apartado IV), C), b. Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los .....	Sótano de las oficinas centrales.	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Exp 1 Fojas 16, Exp 2 fojas 28, Exp 1 fojas 2, Exp 2 fojas 212,	8C.3, 8C.4, 8C.5, 8C.6, 8C.8, 8C.9, 8C.10, 8C.12, 8C.13 y 8C.25	2 años.
Apartado V, c) La relación de litigios o procedimientos..., Materia Mercantil	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "E".	Trámite	Papel	Bueno	Asunto: Judiciales, Fechas Variables y 192 Tomos.	2C.9	12 años

Apartado V, c) La relación de litigios o procedimientos..., Materia Laboral	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "E".	Trámite	Papel	Bueno	Laborales, Fechas Variables y 9 Tomos.	2 C.8	12 años
Apartado V, d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias	Edificio Anexo de las oficinas centrales	Documentos de clasificación Administrativa Inmediata	Electrónico	Bueno	Carpetas electrónicas	5 S.2	5 años
Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 4	3er piso de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Actas de Comité de Transparencia, Fechas Variables y 3 Tomos.	Serie 1 C.15	12 años
Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 5	Sótano de las oficinas centrales	Concentración.	Papel	Bueno	Actas de Comité de Información de la Unidad de Enlace, Fechas Variables y 14 Tomos.	1 C.15	12 años
Apartado VII. Los archivos	Sótano de las oficinas centrales	Archivo de Trámite, Documentos de clasificación Administrativa Inmediata, Archivo de Concentración.	Físico y electrónico	Bueno	Asunto Inventario de Trámite, Inventario de Concentración, Fecha de apertura 2007, fecha de cierre 2	7C.16	10 años y 1 año respectivamente
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias.; Situación de la Cartera	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Estadística de la cartera 2013-2017, cierres anuales, recuperación e informes, 1 carpeta electrónica	4S y 4S7	Archivo de tramite 2 años, Archivo de concentración 10 años
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas...;Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 31-12-2017, carpeta electronica	3S.1	2 años

**SEGUNDA ETAPA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 30-06-2018	4S.1, 4S.2; 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años y 7 Años respectivamente, correspondiente a cada serie.
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias.; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a junio 2018	sc	3 Años
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas...;Asistencia Técnica y Capacitación	2º piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 30-06-2018, carpeta electronica	3S.1	6 Años
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 30-06-2018; 2103 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente.
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados de los programas...;Situación de la cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a junio 2018	SC	3 Años
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados...;Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 30-06-2018, 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...;Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 30-06-2018; 2103 tomos	4S.1, 4S.2; 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...; Situación de laCartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a junio 2018	SC	3 Años

Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 30-06-2018, 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado II inciso e) Las acciones realizadas y los resultados de programas para democratizar...	2º piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 30-06-2018, 1 carpeta electrónica	3S.1, 4S.1, 4S.2; y 4S.3	STC
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de 1er. y 2do. piso montos variables. 01-12-2012 al 30-06-2018, 2103 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente.
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Situación de la Cartera	1º Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a junio 2018	SC	3 Años
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Cartera Vencida Litigiosa	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "E"	Trámite	Físico	Bueno	Asunto por nombre de acreditado, 15 tomos. Fecha de apertura 2012.	2 C.9	12 años
Apartado III inciso a); Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida,	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "A", Cajones 1 y 2.	Trámite	Físico	Bueno	Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2012.	1C.10	5 años
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus im; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	ST	Papel y Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 30-06-2018, carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 30-06-2018; 2103 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente

Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a junio 2018	SC	3 Años
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Cartera Vencida Litigiosa.	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "E".	Trámite	Físico	Bueno	Asunto por nombre de acreditado, 15 tomos. Fecha de apertura 2012.	2 C.9	12 años
Apartado III inciso b), Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "A", Cajones 1 y 2	Trámite	Físico	Bueno	Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2012	1C.10	STC
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 30-06-2018, 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso: variables, 01-12-2012, 30-06-2018; 2103 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a junio 2018	SC	3 Años
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Cartera Vencida Litigiosa	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "E"	Trámite	Físico	Bueno	Asunto por nombre de acreditado, 15 tomos. Fecha de apertura 2012.	2 C.9	12 años
Apartado III inciso c) Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "A", Cajones 1 y 2	Trámite	Físico	Bueno	Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2012	1C.10	5 años
Apartado III inciso c) Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, 01-12-2012, 30-06-2018, 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años



Apartado IV, A) Recursos presupuestarios y financieros, a. Recursos financieros, ingresos y egres...	Planta baja en la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad	Concentración	Fisico	Bueno	Estados presupuestales dictaminados, del ejercicio 2012 al 2017. 270 fojas	Sección 3C; programación, organización y presupuestación, archivero I-450400016	10 años
Apartado IV, A) Recursos presupuestarios y financieros. a. Recursos financieros, ingresos y egre...	Planta Baja de las oficinas centrales	Trámite	Fisico	Bueno	Serie 3C.4 1 tomo, 5C.7 120 tomos C/U, 5C.10 6 y 2 tomos, 5C.22 600 tomos	3C.4, 5C.7, 5C.10, 5C.22	STC
Apartado IV, A), b) Informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y ...	Planta baja de oficinas centrales, Gerencia de Presupuesto y Contabilidad	Concentración	Fisico	Bueno	Estados financieros dictaminados del ejercicio 2012 al 2017, 270 fojas	5C recursos financieros archivero A I-450400016-243.	10 años
Apartado IV, B), a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal...	Edificio Anexo de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Plantillas desglosadas del personal de base y de confianza 2 tomos. Cambios estructurales y operativ	4C.4	5 años
Apartado IV), B), c) Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo	Anexo de las oficinas centrales	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Reglamento Interior de Trabajo, fecha 2012-2017, 1 tomo 42 fojas	4C.4	7 años
Apartado IV), C), a). Situación de los bienes muebles e inmuebles	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Activo Fijo, 01-12-2012, 30-06-2018, fojas 120; Inv Vehicular, 37 tomos. Inmuebles 19 tomos	6C.17 y 6C.18	10 años
Apartado IV), C), b. Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los ...	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	8C3 1exp, 8C4 2exp, 8C5 1exp, 8C6 1exp, 8C8 2exp, 8C9 2exp, 8C10 2exp 8C12 2exp, 8C13 2exp 8C25 1exp	8C.3, 8C.4, 8C.5, 8C.6, 8C.8, 8C.9, 8C.10, 8C.12, 8C.13 y 8C.25	2 años
Apartado V, c) La relación de litigios o procedimientos..., Materia Mercantil	Sótano de oficinas centrales, Archivero "A-D" y 3° Piso de oficinas centrales, Archivero "C-cajon 4"	Trámite	Fisico	Bueno	SO	2C.9	5 años

Apartado V, c) La relación de litigios o procedimientos..., Materia Laboral	3er piso de las oficinas centrales, Archivero "E" y Sótano de las Oficinas Centrales, Archivero "G"	Trámite	Físico	Bueno	SO	2 C.8	5 años
Apartado V, d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias	Piso 2 Edificio de las oficinas centrales	Trámite	Carpetas electrónicas	Bueno	2 carpetas electrónicas; la 1ra. subdividida en 4 con 242 exp, la 2da c/54 exp	5 S.2 (5S.2_ASF, 5S.2_OIC, 5S.2_Despachos Externos, 5S.2 SFP-UAG-OIC y 5S2_CNBV)	5 años
Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 1,2 y 3	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	ST	Físico	Bueno	Portal del INAI sin fecha de cierre	De adscripción a la Unidad de Transparencia	No le son aplicables los tiempos de conservación
Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 4	3er piso de las oficinas centrales	Trámite	Físico	Bueno	SO	1 C.15	Permanecerá en el archivo de trámite.
Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 5	3er piso las oficinas centrales	Concentración	Físico	Bueno	SO	1 C.15	Con cierre a 2024.
Apartado VII. Los archivos	Sótano de las oficinas centrales	Archivo de Trámite, Documentos de clasificación Administrativa Inmediata, Archivo de Concentración.	Físico y Electrónico	Bueno	Asunto Inv. de Trámite, Inv. de Concentración, Fecha de apertura 2007, fecha de cierre junio 2018	7C.16	10 años y 1 año respectivamente

**TERCERA ETAPA DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
--------------------	-----------	------	-------	---------------	--------------	---------------	------------------------

Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 31-08-2018 2157 tomos al 26-09-2018 2267 tomos	4S.1, 4S.2; 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años y 7 Años respectivamente, correspondiente a cada serie
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias.; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a agosto 2018	SC	3 Años
Apartado II inciso a) Los objetivos, metas, políticas...;Asistencia Técnica y Capacitación	2° piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asunto: Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica. Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2012 y Fecha de cierre: 30 de junio de 2018, Número de fojas y/o tomos: 1 carpeta electrónica.	3S.1	6 Años
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 31-08-2018 2157 tomos al 26-09-2018 2267 tomos.	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados de los programas...;Situación de la cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a agosto 2018	SC	3 Años
Apartado II inciso b) Las acciones y los resultados...;Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asunto: Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica. Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2012 y Fecha de cierre: 30 de junio de 2018, Número de fojas y/o tomos: 1 carpeta electrónica.	3S.1	2 años

Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...;Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 31-08-2018 2157 tomos al 26-09-2018 2267 tomos	4S.1, 4S.2; 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a agosto 2018	SC	3 Años
Apartado II inciso c) Los avances en los programas sustantivos...; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asunto: Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica. Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2012 y Fecha de cierre: 30 de junio de 2018, Número de fojas y/o tomos: 1 carpeta electrónica.	3S.1	2 años
Apartado II inciso e) Las acciones realizadas y los resultados de programas para democratizar...	2° piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asunto: Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica. Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2012 y Fecha de cierre: 30 de junio de 2018, Número de fojas y/o tomos: 1 carpeta electrónica.	3S.1, 4S.1, 4S.2; y 4S.3	STC
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 31-08-2018 2157 tomos al 26-09-2018 2267 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente.
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a agosto 2018	SC	3 Años

Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus impactos; Cartera Vencida Litigiosa	Judiciales Mercantiles: Sótano de las oficinas centrales - Archivero "A" al "D" y 3er Piso de las oficinas centrales - Archivero "D - 4"	Trámite	Físico	Bueno	Orden Alfabético, por Asunto por nombre de acreditado, Fecha de apertura varias.	2C.9	12 años
Apartado III inciso a); Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida,	3er piso de las oficinas centrales, Archivo Administrativo 2018, Archivero "A-1 al A-3" y constan de 3 expedientes	Trámite	Físico	Bueno	Orden Alfabético, Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2017	1C.10	5 años
Apartado III inciso a) Los principales logros alcanzados y sus im; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	ST	Papel y Electrónico	Bueno	Asistencia técnica y Capacitación, Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2012 y Fecha de cierre: 31 de agosto de 2018, Número de fojas y/o tomos: 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 31-08-2018, 2157 tomos al 26-09-2018 2267 tomos.	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a agosto 2018	SC	3 Años
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Cartera Vencida Litigiosa	Judiciales Mercantiles: Sótano de las oficinas centrales - Archivero "A" al "D" y 3er Piso de las oficinas centrales - Archivero "D - 4"	Trámite	Físico	Bueno	Orden Alfabético, por Asunto por nombre de acreditado, Fecha de apertura varias.	2C.9	12 años

**RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
 DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Apartado III inciso b), Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida	3er piso de las oficinas centrales, Archivo Administrativo 2018, Archivero "A-1 al A-3" y constan de 3 expedientes.	Trámite	Físico	Bueno	Orden Alfabético, Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2017.	1C.10	5 años
Apartado III inciso b) La identificación de los programas...; Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	ST	Electrónico	Bueno	Asunto: Asistencia técnica y Capacitación, Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2012 y Fecha de cierre: 31 de agosto de 2018, Número de fojas y/o tomos: 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Financiamiento	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Otorgamiento de créditos de primer y segundo piso de montos variables. 01-12-2012 al 31-08-2018 2157 tomos al 26-09-2018 2267 tomos	4S.1, 4S.2, 4S.3 y 4S.4	10 Años; 5 Años, 7 Años y 10 años respectivamente
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Situación de la Cartera	1° Piso de las oficinas centrales	Documentos de carácter Informativo	Electrónico	Bueno	Información estadística de la cartera diciembre de 2013 a agosto 2018	SC	3 Años
Apartado III inciso c) Las recomendaciones o propuestas...; Cartera Vencida Litigiosa	Judiciales Mercantiles: Sótano de las oficinas centrales - Archivero "A" al "D" y 3er Piso de las oficinas centrales - Archivero "D - 4"	Trámite	Físico	Bueno	Orden Alfabético, por Asunto por nombre de acreditado, Fecha de apertura varias.	2C.9	12 años
Apartado III inciso c) Despachos Externos para la atención y litigio de la cartera vencida	3er piso de las oficinas centrales, Archivo Administrativo 2018, Archivero "A-1 al A-3" y constan de 3 expedientes.	Trámite	Físico	Bueno	Orden Alfabético, Asunto por nombre de despacho, 2 tomos. Fecha de apertura 2017	1C.10	5 años

Apartado III inciso c) Asistencia Técnica y Capacitación	2o piso de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Asunto: Asistencia técnica y Capacitación, Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2012 y Fecha de cierre: 31 de agosto de 2018, Número de fojas y/o tomos: 1 carpeta electrónica	3S.1	2 años
Apartado IV, A) Recursos presupuestarios y financieros, a. Recursos financieros, ingresos y egres...	Planta baja en la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad.	Concentración	Físico	Bueno	Estados presupuestales dictaminados, con fechas de apertura 1° de enero fecha de cierre 31 de diciembre de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, número de fojas 270	Sección 3C; programación y presupuestación, archivero I-450400016	10 años
Apartado IV, A) Recursos presupuestarios y financieros. a. Recursos financieros, ingresos y egre...	Planta Baja de las oficinas centrales	Trámite	Físico	Bueno	Serie 3C.4 1 tomo, 5C.7 120 tomos C/U, 5C.10 6 y 2 tomos, 5C.22 600 tomos	3C.4, 5C.7, 5C.10, 5C.22	STC
Apartado IV, A), b) Informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y ...	Planta baja de oficinas centrales, Gerencia de Presupuesto y Contabilidad	Concentración	Físico	bueno	Estados financieros dictaminados, con fechas de apertura 1° de enero y fechas de cierre 31 de diciembre de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; número de fojas 350	Sección 5C recursos financieros archivero A I-450400016-243	10 años
Apartado IV, B), a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal...	Edificio Anexo de las oficinas centrales	Trámite	Papel	Bueno	Plantillas desglosadas del personal de base y de confianza 2 tomos. Cambios estructurales y operativos 3 tomos	Serie 4C.4	5 años

Apartado IV), B), c) Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo	Edificio Anexo de las oficinas centrales	Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Reglamento Interior de Trabajo, fecha 2012-2017, 1 tomo 42 fojas	4C.4	7 años
Apartado IV), C), a). Situación de los bienes muebles e inmuebles	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	Conciliaciones trimestrales de Activo Fijo, diciembre 2012 - agosto 2018 120 fojas, para septiembre - noviembre, 123 fojas. Inventario Vehicular, 2005 - 2018, 37 tomos. Inmuebles, enero 1994 a noviembre 2018, 19 tomos	6C.17 y 6C.18	10 años
Apartado IV), C), b. Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los ...	Sótano de las oficinas centrales	Trámite	Electrónico	Bueno	8C3 1exp, 8C4 2exp, 8C5 1exp, 8C6 1exp, 8C8 2exp, 8C9 2exp, 8C10 2exp 8C12 2exp, 8C13 2exp 8C25 1exp	8C.3, 8C.4, 8C.5, 8C.6, 8C.8, 8C.9, 8C.10, 8C.12, 8C.13 y 8C.25	2 años
Apartado V, c) La relación de litigios o procedimientos..., Materia Mercantil	Sótano de las oficinas centrales, Archivero "A" al "D" y 3° Piso de las oficinas centrales y Archivero "D - 4"	Trámite	Físico	Bueno	SO	2C.9	5 años
Apartado V, c) La relación de litigios o procedimientos..., Materia Laboral	Ubicación: 3er piso de las oficinas centrales, Archivero "E" y Sótano de las Oficinas Centrales, Archivero "G"	Trámite	Físico	Bueno	SO	2 C.8	5 años
Apartado V, d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias	Edificio Anexo de las oficinas centrales	Documentos de clasificación Administrativa Inmediata.	Físico	Bueno	Por asunto	SC	1 año
Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 1,2 y 3	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	ST	Electrónico	Bueno	Portal del INAI sin fecha de cierre	De adscripción a la Unidad de Transparencia	No le son aplicables los tiempos de conservación



Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 4	3er piso de las oficinas centrales	Trámite	Físico	Bueno	SO	1 C.15	Permanecerá en el archivo de trámite
Apartado V, e) El grado de cumplimiento de las disposiciones...; numeral 5	3er piso las oficinas centrales	Concentración	Físico	Bueno	SO	1 C.15	Con cierre a 2024.
Apartado VI. Las prospectivas y recomendaciones	Edificio Anexo las oficinas centrales	Pendiente	Pendiente	Pendiente.	Pendiente.	No aplica	Pendiente
Apartado VII. Los archivos	Sótano de las oficinas centrales	Archivo de Trámite, Documentos de Clasificación Administrativa Inmediata, Archivo de Concentración.	Físico y electrónico	Bueno	Asunto Inventario de Trámite, Inventario de Concentración, Fecha de apertura 2007, fecha de cierre junio 2018. 2 tomos	7C.16	10 años y 1 año respectivamente